

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 31-2025

DEL 26 DE MAYO DE 2025

(Acta grabada en soporte digital)

Se inicia la sesión a las quince horas con trece minutos, en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Marlon Navarro Álvarez, Presidente; Guillermo Alvarado Herrera, Miguel Arrieta Berrocal y Lina Rosa Barrantes Castegnaro. El Director Marcos Alonso Carazo Campos, Vicepresidente, se incorpora a la sesión posteriormente. Los Directores Alvarado Herrera, Arrieta Berrocal y Carazo Campos asisten a la sesión de forma virtual, por medio de la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI con recargo de la Subgerencia Financiera; Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausentes: Julián Arias Varela y Eloísa Ulibarri Pernús, Directores; y Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de Operaciones.

Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 1º. Aprobación de orden del día.
- 2º. Lectura y aprobación del acta de la sesión N°28-2025 del 12/05/2025.
- 3º. Solicitud de aprobación de 70 bonos extraordinarios individuales. (Oficio BANHVI-GG-OF-0451-2025)
- 4º. Solicitud para sustituir tres beneficiarios y autorizar un financiamiento adicional para el proyecto Don Sergio II. (Oficio BANHVI-GG-OF-0453-2025)

5°. Solicitud de financiamiento adicional para el pago de gastos administrativos del proyecto de Bono Colectivo Paseo Ecocultural San Isidro. (Oficio BANHVI-GG-OF-0455-2025)

6°. Continuación de análisis de propuesta de redistribución presupuestaria del FOSUVI para el año 2025.

7°. Solicitud de ampliación al plazo de los contratos de plazas por servicios especiales del Proyecto OPTIMUS. (Oficio BANHVI-GG-OF-0454-2025)

8°. Presentación del informe de seguimiento a los proyectos de ley relacionados con el BANHVI, correspondiente al primer cuatrimestre de 2025. (Oficio BANHVI-GG-OF-0017-2025)

9°. Correspondencia.

1° Aprobación de orden del día

Director Presidente: Muchas gracias. Bueno, ahorita somos 4 miembros, pero don Marcos en unos minutos se nos incorpora, entonces podemos arrancar.

Punto 1, la propuesta agenda, aprobación de orden del día, aquí nada más tenemos 2 cambios, el punto 3, que era la presentación del modelo de acompañamiento social, vamos a pasarlo porque la señora Ministra nos iba a acompañar, pero por un tema de agenda no puede venir hoy. Entonces don Dagoberto después lo agendamos con ella cuando tenga el espacio.

Sr. Flores Oviedo: O sea, ese del todo no va.

Director Presidente: No. Y el punto 11, que como nos tuvimos Comité de Auditoría, entonces según lo que conversamos para jueves. No sé si hay otro ajuste, no sé, tal vez don Dagoberto si bajamos un poquito lo de la propuesta de órdenes de cambio.

Sr. Hidalgo Cortés: Sí, no hay problema.

Director Presidente: Incluso antes de la correspondencia.

Sr. Hidalgo Cortés: Okey.

Director Presidente: Estaríamos, don Guillermo, adelante con la aprobación.

Director Alvarado Herrera: Aprobada.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobada.

Director Arrieta Berrocal: Aprobada.

Director Presidente: Aprobada también.

2° Lectura y aprobación del acta de la sesión N°28-2025 del 12/05/2025

Director Presidente: Segundo punto, lectura y aprobación del acta 28-2025 del 12 de mayo de 2025. Don Guillermo, algún comentario, si no para someter a votación.

Director Alvarado Herrera: Aprobada.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobada.

Director Arrieta Berrocal: De acuerdo en firme.

Director Presidente: Aprobada también.

Directora Barrantes Castegnaro: ¿Don Miguel estuvo en esa sesión que estamos aprobando?

Director Arrieta Berrocal: Sí, sí estuve.

Directora Barrantes Castegnaro: Okey, perfecto.

Director Presidente: Listo, punto 3, solicitud aprobación de 70 buenos extraordinarios individuales.

3° Solicitud de aprobación de 70 bonos extraordinarios individuales

[Se incorpora a la sesión el señor José Carlos Olmos Cruz, Director del FOSUVI]

Sr. Hidalgo Cortés: Bien, ya se incorpora don José Carlos.

Sr. López Pacheco: Buenas don Marcos, si gusta se presenta de una vez antes de arrancar con el tema.

Director Carazo Campos: Buenas tardes a todos, Marcos Carazo presente.

Director Presidente: Gracias don Marcos, estamos con lo de los 70 bonos extraordinarios, por aquello.

Sr. Olmos Cruz: Buenas tardes, para el día de hoy traemos la solicitud de la aprobación de 70 bonos extraordinarios individuales de artículo 59.

Esta es la ubicación de los 70 casos de esta semana, se concentra mucho en la zona norte y la zona de Guápiles y esta semana también salieron bastantes de la zona sur, que es una zona que salen pocos casos, vemos que es bastante necesario.

Empezamos con Mutua Alajuela tiene 52 casos para la total de ₡953,717,311.00 (novecientos cincuenta y tres millones setecientos diecisiete mil trescientos once colones), de los cuáles 34 casos de compra de lote y construcción, 3 en compra de vivienda existente

y 15 casos de construcción en lote propio, tenemos 36 de extrema necesidad, 15 de adultos mayores y un caso de persona discapacitada.

Tenemos a COOCIQUE con 5 casos por ₡92,020,731.00 (noventa y dos millones veinte mil setecientos treinta y un colones), son 4 casos de compra de lote y construcción y 1 caso de construcción en lote propio, son 4 casos de extrema necesidad y un caso de segundo bono que es a petición de [inintendible]

Tenemos a Fundación Costa Rica – Canadá con 2 casos por ₡20,481,650.11 (veinte millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta colones con once céntimos), son 2 casos de construcción en lote propio, 1 de extrema necesidad y un adulto mayor.

Tenemos al BAC San José con un caso por ₡14,136,898.95 (catorce millones ciento treinta y seis mil ochocientos noventa y ocho colones con noventa y cinco céntimos), es un caso de construcción en lote propio y es un adulto mayor.

Tenemos a COOPENAE RL con 2 casos por ₡30,948,359.15 (treinta millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve colones con quince céntimos), es un caso de compra de lote y construcción y un caso de construcción en lote propio, es un caso de extrema necesidad y un caso de adulto mayor.

Tenemos el INVU con 2 casos por ₡40,756,037.00 (cuarenta millones setecientos cincuenta y seis mil treinta y siete colones) son 2 casos de vivienda existente y 2 casos de extrema necesidad.

Tenemos a COOPEANDE N° 7 con 2 casos por ₡45,491,778.00 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos setenta y ocho colones), son 2 casos de compra de lote y construcción y 2 casos de extrema necesidad.

Tenemos por último a COOPEUNA con un caso por ₡19,125,782.99 (diecinueve millones ciento veinticinco mil setecientos ochenta y dos colones con noventa y nueve céntimos), es un caso de compra de lote y construcción y de extrema necesidad.

Tenemos a Mutual Cartago con 3 casos por ₡52,098,018 (cincuenta y dos millones noventa y ocho mil dieciocho colones), es un caso de compra de lote y construcción, 2 de construcción en lote propio, es un caso de extrema necesidad y 2 de adulto mayor. Esos serían don Marlon.

Director Presidente: Muchas gracias, ¿algún comentario u observación?, sino someto a votación. Don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Aprobados en firme.

Director Carazo Campos: Aprobado en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

1 **Director Arrieta Berrocal:** Aprobado en firme.

2 **Director Presidente:** Aprobado en firme.

3 **Director Presidente:** Continuamos con el punto 4, solicitud para sustituir 3 beneficiarios y
4 autorizar un financiamiento adicional para el proyecto don Sergio II.

5 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el
6 **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta]

7 *****

8
9 **4° Solicitud para sustituir tres beneficiarios y autorizar un financiamiento adicional**
10 **para el proyecto Don Sergio II**

11
12 [Se retira temporalmente de la sesión el Director Carazo Campos]

13 **Sr. Olmos Cruz:** Gracias don Marlon.

14 La entidad autorizada Fundación Costa Rica – Canadá, nos solicita excluir a las siguientes
15 familias, leo rápidamente el nombre y número de cédula, doña Catherin Johana Rodríguez
16 Pizarro, cédula 7-0249-0786, la señora se encuentra con un bono activo correspondiente a
17 la que por un error material de la Entidad Autorizada se incluyó de manera doble en el
18 proyecto, por lo tanto, se excluye el lote de la misma. Luego tenemos a Balbina Sobalbarro
19 Hernández, ella ya falleció y era adulto mayor sola, por eso se solicita la exclusión. Tenemos
20 a Doris Rojas Jiménez, la cual renuncia al proyecto alegando problemas de índole personal
21 que le impiden continuar con el trámite.

22 En su sustitución nos envían a 3 familias, la primera Geilin Yariela Chaverri Villalobos, ella
23 es madre soltera jefa de hogar, cuenta con pensión voluntaria, luego don Tobías Hernández
24 Morera es un adulto mayor solo, es pensionado. Y doña Luz María Chavarría Mata, es un
25 adulta mayor, viuda y pensionada.

26 Las 3 familias viven en condición de comodato actualmente en Sarapiquí de Heredia.
27 Además, para el caso de doña Geilin Yariela Chaverri Villalobos se requiere un
28 financiamiento adicional por ₡ 120,304.54 (ciento veinte mil trescientos cuatro colones con
29 cincuenta y cuatro céntimos) con el fin de poder cubrir los gastos a financiar por parte del
30 BANHVI, los gastos del monto del bono. Por ende, se recomienda avalar las sustituciones
31 de las 3 familias incluidas en el acuerdo N° 7 de la sesión 32-2019 del 29 de abril del 2019
32 del proyecto don Sergio de la Junta Directiva del BANHVI, donde se incorporan las familias
33 de doña Geilin Yariela Chaverri Villalobos, don Tobías Hernández Morera y doña Luz María
34 Chavarría Mata, además, avalar la anulación de doña Doris Rojas Jiménez por el bono N°

1017647032 y avalar el financiamiento adicional por el monto de ¢ 120,304.54 (ciento veinte mil trescientos cuatro colones con cincuenta y cuatro céntimos) para cubrir la diferencia de los gastos de formalización. Eso sería.

Director Presidente: Muchas gracias, ¿algún comentario?, sino someto a votación. Don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Aprobado en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

Director Arrieta Berrocal: Aprobado en firme.

Director Presidente: Aprobado en firme.

Director Presidente: ¿Don Marcos?

Directora Barrantes Castegnaro: Este no lo voto yo dice don Marcos.

Director Presidente: Okey, don Marcos si nos ayudas con el punto anterior de los 70 bonos.

Director Alvarado Herrera: Sí de los 70 bonos sí, aprobados en firme.

Director Presidente: Sí y este punto ya tomamos nota, gracias.

Listo, punto 5 solicitud de financiamiento adicional para el pago de gastos administrativos del proyecto de Bono Colectivo Paseo Ecocultural San Isidro.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el

Acuerdo N° 2 que se anexa a esta acta]

5° Solicitud de financiamiento adicional para el pago de gastos administrativos del proyecto de Bono Colectivo Paseo Ecocultural San Isidro

[Se reincorpora a la sesión el Director Carazo Campos y se integra también la señora Mariella Salas Rodríguez, jefa del Departamento Técnico]

Sra. Salas Rodríguez: Buenas, ¿Cómo están?, buenas tardes.

Esta es una solicitud de presupuesto adicional para el proyecto de Bono Colectivo Paseo Ecocultural San Isidro que queda en el Guarco. La entidad autorizada que desarrolló de este proyecto fue MUCAP y la empresa adjudicada como constructora es Molina Arce Construcción y Consultoría Sociedad Anónima. El parque fue un desarrollo en el Guarco San Isidro el Cartago, un bono colectivo que se encuentra ya en el 100% de avance constructivo. Este presupuesto adicional es para cubrir el último 1% del cobro de gastos administrativos de la entidad autorizada, que por un error material de la misma entidad

1 autorizada no se mandó a cobrar en el cierre y nosotros cerramos el proyecto, lo liquidamos
2 y quedó pendiente en ese pago, después MUCAP hace la solicitud y entonces ingresa,
3 nosotros la analizamos y efectivamente ellos no lo habían cobrado, corresponde su pago y
4 es por eso que traemos la solicitud hoy.

5 Es un presupuesto adicional porque no es una adenda, no es un nuevo contrato porque ya
6 el proyecto, como les decía el bono colectivo estaba liquidado, hay que generar entonces
7 un nuevo financiamiento para cubrir este saldo. Lo que tengo aquí es un poco de la
8 normativa, de los antecedentes que según lo que nos dice el reglamento de operaciones
9 en su artículo 25 que habla de los casos de administración e inspección, aquí es donde
10 norma y dice efectivamente que los gastos de administración, voy a leer el recuadro de
11 abajo: se reconocerán como un rubro a desembolsar a la entidad autorizada sobre la base
12 de las etapas aprobadas, el desembolso de esos recursos se realizará de la siguiente
13 manera: al aprobarse la prefactibilidad un 40%, al aprobarse el financiamiento un 40% y al
14 concluir el proyecto, recibir obras y formalizar los casos un 20% de monto aprobado, en
15 estos casos específicos de bono colectivo de parques está dividido entre el primer tracto es
16 un 1%, el segundo es un 2% y el último es un 1%.

17 Después también el reglamento de operaciones en ese mismo artículo, nada más que en
18 el inciso B indica lo siguiente: los costos de administración de cada proyecto se calcularán
19 finalmente sobre el costo total del proyecto aprobado por la Junta Directiva del BANHVI,
20 cualquier diferencia en relación con estimación original para efectos de la aprobación de
21 prefactibilidad, será girada o retenida adicionalmente con los costos de administración
22 aprobados al momento de reconocer la solicitud del financiamiento.

23 Entonces aquí también nos dice que se calcularán finalmente sobre el costo total del
24 proyecto, no importa si el costo al inicio era otro, ya sea hacia arriba o hacia abajo, como
25 nos ha sucedido en algunos bonos colectivos, hay que calcularlo sobre el finalmente
26 aprobado.

27 Y después también nosotros tenemos además del reglamento, hay una guía para la
28 prestación de estas solicitudes y en la guía también está normado un poco más el
29 reconocimiento de este pago de gastos administrativos y dice que en el artículo 25, que es
30 el que les acabo de leer del reglamento de operaciones establece la posibilidad de cancelar
31 a la entidad autorizada con 5% de gastos administrativos para el programa de
32 financiamiento, el pago se reconoce por etapas aprobadas, 40 al aprobarse la
33 prefactibilidad, 40 al aprobarse de financiamiento por parte de la Junta Directiva del BANHVI
34 y el restante 20% al concluirse el proyecto y recibirse las obras por parte de la entidad, el

pago de este 5% se calcula sobre el costo total del proyecto y aplica siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones y ahí empieza a definir todas las condiciones que se deben cumplir. Destacamos de esta guía que indica que el pago se reconoce por etapas aprobadas, no indica en que momento debe cobrarse y se sobre entiende que se podría cobrar de finalizar cada etapa, pero eso no elimina la posibilidad de poder cobrarlo todos los gastos administrativos al finalizar el proyecto.

En este caso MUCAP cobró el primer tracto a la aprobarse la prefactibilidad, el segundo en el financiamiento y este último venía en el cierre, pero ellos hicieron el cierre del proyecto sin cobrarlo, el proyecto se cierra y quedó pendiente el pago.

Según el procedimiento de liquidación de gastos administrativos, este último 5% de comisión se puede cancelar cuando se hayan cumplido estas 5 condiciones, finalizar la liquidación técnica del proyecto, que se haya cerrado el contrato de administración entre la entidad y el BANHVI, que se hayan liquidado las garantías, se haya hecho el cierre de los contratos entre la entidad y el desarrollador y se haya presentado un informe final detallando las tareas realizadas.

MUCAP envió la solicitud formal de desembolso para el saldo pendiente del último 1% por concepto de gastos administrativos, por lo que el proyecto ante la solicitud de cierre fue liquidado.

Esto pasó 9 de febrero que es cuando es emitido el informe técnico de cierre del proyecto y finalmente el 4 de marzo de 2024 la Dirección FOSUVI procede a liquidar el proyecto con los saldos contables al 31 de enero del 2024, según lo que nos indicaron y así fue corroborado con financiero contable.

Dentro de las acciones ejecutadas para el cierre, evidentemente MUCAP solicita posteriormente el reconocimiento de ese pago pendiente es un total de ¢ 1,960,385.64 (un millón novecientos sesenta mil trescientos ochenta y cinco colones con sesenta y cuatro céntimos) basándose en el financiamiento original del proyecto, se emite el informe de 366 del 2024, donde según el procedimiento de liquidación de gastos administrativos ya se podía iniciar el trámite de liberación correspondiente hacia 1%, se procedió a realizar la liquidación del proyecto sin haberse cancelado ese saldo pendiente, ese el último 1% y según consta en la consulta realizada a la Dirección FOSUVI, existe un saldo de disponibilidad presupuestaria de bono colectivo porque hay recursos disponibles para cubrir la presente solicitud, nada más sería como asignar estos ¢ 1,960,385.64 (un millón novecientos sesenta mil trescientos ochenta y cinco colones con sesenta y cuatro céntimos) al proyecto para que podamos proceder con el pago.

La recomendación sería debido a que el saldo del proyecto con liquidado contablemente, se recomienda el financiamiento extraordinario para el proyecto de Bono Colectivo Paseo Ecocultural San Isidro – El Guarco por un monto total de ₡ 1,960,385.64 (un millón novecientos sesenta mil trescientos ochenta y cinco colones con sesenta y cuatro céntimos) por concepto de saldo correspondiente al último 1% de gastos administrativos de la entidad autorizada. Eso sería.

Sr. Hidalgo Cortés: Gracias doña Mariella. Tal vez dos preguntas mientras viene don Marlon.

Le entendí entonces que no está regulado el tiempo y el plazo máximos para hacer el cobro, ¿verdad?

Sra. Salas Rodríguez: Correcto, así es.

Sr. Hidalgo Cortés: Okey, esto no está bien definitivamente que llegue tanto tiempo después, entonces les voy a pedir doña Mariella y don José que enviemos una indicación a todas las entidades, un lineamiento y establezcamos un plazo máximo para que hagan el cobro, no debe sobrepasar en ninguna ocasión el mismo cobro del último 1%, es fácil establecerlo, entonces establezcamos eso y lo regulamos para no volver a tener este tipo de inconveniente, ¿está bien?, hagámoslo por escrito y lo mandamos desde la Gerencia.

Directora Barrantes Castegnaro: ¿Don Marcos?, le acabo de decir que tiene que presidir porque me dijo don Marlon que salió un minuto.

Director Carazo Campos: Okey, adelante don Guillermo.

Director Alvarado Herrera: Voy a acoger la recomendación de la administración y lo hago en firme.

Nada más quería preguntarle a don Dagoberto por qué este tipo de rubros no lo identificaron en el proceso de liquidación, estoy hablando de la entidad autorizada, porque en el momento de la liquidación no se determinó.

Director Carazo Campos: Don Dagoberto.

Sr. Hidalgo Cortés: Indudablemente hay un error material de la entidad autorizada por no haberlo incorporado en la liquidación y a eso hay por sumarle que también, como le decía ahorita José Carlos y Mariella, no tenemos un lineamiento que establezca plazos máximos, por eso les estaba pidiendo que lo emitamos para que este tipo de rubros no se cobren más allá de la propia liquidación del proyecto, porque es lo correcto. Entonces, vamos a corregirlo de esa manera don Guillermo. Pero sí es un error, indudablemente.

Director Alvarado Herrera: Okey, gracias.

Sr. Hidalgo Cortés: Con gusto.

Director Carazo Campos: Gracias don Dagoberto. Aprobado en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

Director Arrieta Berrocal: Acojo la recomendación de la administración y lo hago en firme.

Director Presidente: Aprobado en firme. Seguimos con lo de FOSUVI.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta acta]

6° Continuación de análisis de propuesta de redistribución presupuestaria del FOSUVI para el año 2025

Directora Barrantes Castegnaro: Ya entendimos la propuesta de doña Tricia.

Director Presidente: Sí, eso mismo iba yo a comentar, de que había unas dudas o unas aclaraciones de don Marcos, doña Lina estaba clara, ¿verdad?, y yo creo que ya vamos a votación. Entonces no se doña Tricia los comentarios de don Marcos.

Sra. Hernández Brenes: Sí, de las observaciones que hacía Don Marcos, él decía que le gustaría un poco ver y lo que había ahí en las ejecuciones, hacia el señalamiento el señalamiento en particular de la Fundación, igual aquí están todas las entidades, entonces vamos a repasar rápidamente lo que han hecho las entidades y lo que tienen en trámite al cierre del primer trimestre, esto es lo que efectivamente se ejecutó al cierre de marzo, teníamos que del presupuesto se habían ejecutado quince mil doscientos setenta y siete millones, 5.825 son casos individuales, esos 312 casos en las diferentes entidades autorizadas y tenemos 9.452 en proyectos y en las entidades que ahí aparecen, acá tenemos el detalle de proyectos y quisieran entrar a ver cuál fue el correspondiente a cada una de ellas.

Para los porcentajes de ejecución que vemos en la última columna, que teníamos porcentajes entre 0 y 91%, el Banco Popular con el 91%, el segundo lugar, la Fundación Costa Rica - Canadá con casi 40%, y bueno, par de entidades ahí cercanas alrededor del 30% también. Eso es lo que se ejecutó efectivamente al cierre del primer trimestre.

De lo que está en trámite, tenemos en primer lugar los treinta y cuatro mil cuatrocientos millones que son de casos individuales que están ya aquí en el Banco en proceso de revisión, es evidentemente si es algo de lo que podríamos pensar que mencionaba don Marcos estar ya para ser aprobados porque está ya presentados en el BANHVI y en proceso de ejecución, entonces ya con ese porcentaje de casos adicionales tenemos que algunas

de las entidades ya están excediendo el presupuesto asignado, básicamente los que están en verde, Banco Popular ya pasaría a una ejecución de 105%, por ahí COOPEALIANZA 173%, etcétera.

Entonces, ya con solo ese componente adicional de ejecución que, como decía, es bastante razonable pensar que se va a ejecutar y ahí tenemos algunos faltantes bien identificados. Por otro lado...

Director Presidente: COOCIQUE bajó un poquito, ¿verdad ahí?

Sra. Hernández Brenes: COOCIQUE tiene... pasa de 33% que tenía primer trimestre a un 43%.

Y tenemos otros componentes adicionales que son, por un lado, los proyectos en proceso de análisis en el Banco, que lo habíamos sensibilizado con los proyectos que tenían la menor probabilidad de aprobación y notaba un requerimiento de veintidós mil seiscientos veintidós millones y los financiamientos adicionales por dos mil novecientos veinticinco.

Ahí llegábamos al requerimiento total de setenta y cinco mil doscientos veintidós que nos daba en muchos casos un exceso de requerimientos. Entonces de estos requerimientos decíamos en la sesión anterior y nos solicitaba don Marcos, ¿qué es lo que está en fila más próxima para su aprobación?

Entonces, como decíamos, los individuales en BANHVI, sin duda sí, los financiamientos adicionales son una expectativa, pero ahí es delicado el no asignarles ese financiamiento porque ya son proyectos que ya están en trámite, en caso de que no se les diera el financiamiento, habría una interrupción en cuanto al proceso.

Entonces, obviamente, esa parte también que es dedicado no considerarla, nos quedaría la parte de proyectos que en proceso en el BANHVI, y ahí, volvimos a el ejercicio de ver cuáles son esos proyectos que tenemos ahí, esos veintidós mil seiscientos veintidós y volvemos al ejercicio del semáforo, teníamos unos en amarillo, esos en amarillo sí no les había explicado doña Mariella en una sesión previa, son proyectos que tienen toda la probabilidad de desarrollo, pero tal vez van un poquito más atrás en el proceso de análisis y valoración.

Entonces, teníamos unos faltantes que son los que teníamos en la última columna, que era lo que nosotros analizamos para determinar cómo destruir los nueve mil ciento cuarenta millones que había por destruir, esa es con la situación original que vimos y también teníamos un segundo escenario que sería disminuyendo los montos de esos amarillos que, si bien, tienen una alta probabilidad de aprobación, como que están al final de la fila respecto de los verdes.

Entonces, los faltantes cambian, por ejemplo, el Banco Popular, que originalmente tenía un faltante de mil quinientos catorce, al decirse que Los Naranjos tal vez no están en la fila inmediata para su aprobación, pasa a un faltante menor de ochocientos ochenta y siete millones, Fundación Costa Rica - Canadá que tenía un faltante de cuatro mil ochenta y dos, al sacar Casona 8, que tiene un presupuesto de mil quinientos treinta y nueve, tendríamos un faltante que disminuye a dos mil quinientos cuarenta y dos y así sucesivamente.

De hecho, COOCIQUE, por ejemplo, que tenía un faltante de sesenta y tres, pasaría más bien a tener un excedente si es que el proyecto Campo Claro no lograra o no se considerara entre los de la fila inmediata, como decía don Marcos en la sesión anterior.

Entonces, básicamente es ese el ejercicio que realizamos para revalorar los excedentes o los faltantes más en este caso, de financiamiento y volver a hacer un ejercicio de eventual distribución.

Entonces, volviendo a lo que vimos en la última sesión, estos eran los faltantes originales que habíamos identificado con la totalidad de los requerimientos y habíamos propuesto una distribución con los criterios que ahí están a mano izquierda en la presentación y habíamos dicho que si teníamos un faltante superior a cinco mil a esa entidad le estaríamos dando dos mil quinientos millones, que básicamente es Grupo Mutual, para faltantes entre tres mil y cinco, mil quinientos mil, para faltantes entre mil y tres mil un aumento de mil millones y que el restante lo distribuyamos ahí en partes iguales y eran seiscientos cuarenta millones que se distribuían en 4 entidades, para ciento sesenta por entidad.

Si nos vamos al ejercicio que acabamos de hacer, disminuyendo los proyectos en amarillo para irnos a lo más inmediato el proceso de aprobación, tendríamos otros faltantes, que son los que acabamos de ver y en este caso, aplicando estos criterios que están a mano izquierda, el ajuste propuesto estaría modificándose a lo que parece ahí en la última columna.

En este caso, de manera similar al anterior, dijimos faltantes superiores a cinco mil millones tendrían un aumento de dos mil quinientos, en este caso sería únicamente Grupo Mutual, faltantes entre mil y cinco mil un aumento de mil quinientos, ahí entonces sería para la Fundación, para COOPEALIANZA y para Mutual Cartago y para aquellos que tengan faltantes inferiores a mil millones, que ahora son más, se distribuye el resto, que son doscientos cuarenta millones atendiendo los faltantes. En este caso incluso, para todas las demás, alcanza para cubrir los faltantes que cada una vez ellas tenían, de manera que estaríamos terminando, luego de esta nueva redistribución, únicamente 3 entidades presentarían faltante, sería Fundación Costa Rica - Canadá, Grupo Mutual y MUCAP.

Igualmente, esos dos mil ciento cuarenta del final podría determinarse otorgársele a alguna de estas 3 entidades que siempre quedaron con faltantes y dejar a las demás con los faltantes que eran más pequeños, pero como decía don Marcos, es tan difícil, porque en este caso es como vestir un santo para desvestir otro, efectivamente, entonces ya los criterios para decir que las cosas están en fila no se van a ejecutar, digamos que ya no nos alcanzan, definitivamente hay un faltante y tenemos que tomar una decisión a ver en cuál de las entidades colocamos la mayor cantidad de recursos.

Directora Barrantes Castegnaro: Yo tengo 2 dudas, la primera con Campo Claro que es el que venimos viendo Mariella, desde hace 7 meses y que ya estaba listo y ahora de un momento otro, ya acaba de pasar a estar entre los que probablemente no entren, acaba de cambiar de color y ahora están amarillo, lo cual rebaja el dinero que le estábamos dando a esa entidad y luego la segunda duda que tengo es con estos indígenas, estos indígenas se dijeron que no querían seguir con la misma empresa, ese dinero de los indígenas estaba en la Fundación Costa Rica - Canadá, entonces si esta gente va a partir de cero, como nos dicen en esa comunicación, ese dinero habría que rebajárselo a la Fundación Costa Rica – Canadá, ¿se le está rebajando?

Sra. Hernández Brenes: No, de hecho, eso no lo mencioné doña Lina, si lo ve ahí en el cuadrito no está marcado ni en amarillo, ni en verde, está ahí como en un verde claro, justamente para valorar ese punto, exactamente, porque si efectivamente se determina, eso lo conversamos con Mariella la semana pasada, si efectivamente se determina que en realidad no está tan verde como pensábamos, ese es otro que se puede rebajar.

Directora Barrantes Castegnaro: Claro, pero cuándo se va a determinar, porque dijimos que vamos a hacer una investigación y ahí me devuelvo a la otra cosa en la que yo estaba insistiendo, que ya tengo un mes de estar hablando de eso, ahí vi el otro día un video de la Isla Venado donde tener 3 cabinas ahora hay 60 cabinas y la construcción de las 60 cabinas coincide con las viviendas que construyó el Banco, a mí me hablaron y me dijeron que esas viviendas que construimos están siendo utilizadas como cabinas para alquiler y a mi ahí eso también me preocupa muchísimo porque entonces nosotros vamos a seguir construyendo viviendas en territorio indígena sin haber aclarado si estas se están utilizando o no se están utilizando.

Dago me había dicho que le iba a hablar con la entidad, estoy segura de que ya le hablé, pero lo que me preocupa es que así como nos dieron un informe a medias y nos dijeron que tenían que dar el informe al final por las condiciones del tiempo en octubre, aquí en el Banco, que lleva 7 meses, tenemos de estarlo esperando, sí nosotros vamos a esperar 7

1 meses o 6 meses o 3 meses que sean, a que la entidad nos diga si efectivamente las
2 viviendas están siendo utilizadas para alquilarlas como cabinas o no, en ese periodo
3 nosotros vamos a seguirles construyendo cabinas en las islas, esa es mi preocupación, no
4 sé cómo debiéramos proceder y con lo que está ni en verde, ni en amarillo, yo estoy
5 totalmente segura de que eso no se va a terminar de resolver en el tiempo que nos queda,
6 porque el tiempo que nos queda, si se supone que vamos a hacer lo que teníamos que
7 hacer, que es que esto se vea a cada 3 meses, o sea, que ahora estamos en marzo,
8 digamos que estamos viendo algo que tenía que verse en abril, nos queda mayo, junio y
9 julio, ya mayo pasó, ¿en 2 meses vamos a tener la investigación completa? sobre lo que
10 pasó con esos indígenas que dicen ya no querer estar afiliados, estar trabajando con la
11 empresa con la que venía trabajando, yo francamente lo dudo que lo tengamos en 2 meses,
12 entonces no sé si no será mejor redistribuir ese dinero, pero bueno me gustaría oírlos,
13 gracias.

14 **Sr. Hidalgo Cortés:** Gracias doña Lina, voy a ir por partes, lo primero es que el ejercicio
15 de redistribución presupuestario, es un ejercicio, más no es una distribución de recursos
16 por proyectos, ¿verdad?, no es ni por proyecto, ni por desarrollador, ni por nada que se le
17 parezca, es una distribución de recursos con base en los criterios técnicos que ha expuesto
18 Tricia y que pretende planificar el uso de los recursos durante el año, pero que no están
19 supeditados a ninguno de los proyectos, hicimos el ejercicio con semáforo para tener 2 o 3
20 o más escenarios que nos permitieran decir bueno, sí esos proyectos que creemos por el
21 estado, por el nivel de avance, por sus condiciones salieran tenemos o no tenemos el
22 contenido para financiarlo, pero lo que quiero dejar claro es que esto no es por proyecto
23 porque sería irregular, es una planificación, es un ejercicio con base en la información que
24 nos dado el departamento técnico del estado de situación, eso es lo primero.

25 Lo segundo es que Campo Claro no cambió de color, o Tricia usted me corrige, siempre lo
26 hemos tenido en amarillo, ¿verdad?, ¿desde la primera vez lo teníamos en amarillo o no?

27 **Sra. Salas Rodríguez:** Sí señor, los verdes eran porque ya tenían informe técnico emitido
28 o a punto de emitir en próximas par de semanas y que nada faltaba Dirección FOSUVI y
29 subir a la Gerencia General, los amarillos son los que tenemos en análisis que sabemos
30 que también van a salir, pero que todavía no tienen informe técnico y están un poquito más
31 atrás en el proceso.

32 **Sr. Hidalgo Cortés:** Mi pregunta fue, ¿no cambiamos color a Campo Claro?, se mantiene
33 en el color que lo teníamos, más está en ese color por el nivel o el porcentaje de avance
34 que tiene en el Consejo de Revisión.

Director Presidente: ¿Pero ese proyecto qué tiene?, ¿problemas con los beneficiarios o estructural?

Sr. Hidalgo Cortés: Bueno, lo técnico Mariella nos contará y después vamos a tener que verlo integralmente, el tema de beneficiarios, el tema del tamaño de la demanda en el proyecto o el faltante, etcétera, tenemos que verlo integralmente, son varias cosas, tenemos que revisarlo, yo no diría ni rojo, ni verde, ni amarillo, en realidad este es un ejercicio práctico, ya veremos qué sale de los informes técnicos para poderlo ver claro; hay temas que hay que revisar un poquito con más lupa, al igual que revisamos El Jobo, donde teníamos 2 etapas una de 30 y otra de 30 y en este es igual, nada más aquí son 150 y 150, entonces hay que checarlo, pero eso no es exclusivo de Campo Claro o de El Jobo o del otro, en realidad tiene que ser de todos los proyectos, entonces doña Lina no lo cambiamos de color, está en el mismo color nada más que está en una etapa un poquito antes en el Departamento Técnico, yo creo que mantiene la misma posibilidad de salir, yo no lo veo distinto.

Respecto al tema de Islas, José y Mariella, esto lo hablamos, entiendo que la visita...

Sra. Salas Rodríguez: Ya hay programada visita la otra semana, íbamos a hacerla está semana, pero no pudimos coordinar bien con la entidad por condiciones de clima, entonces quisimos mejor esperar a la próxima semana.

Sr. Hidalgo Cortés: Ustedes saben que esto es ultra importante y ultra prioritario, igual no vamos a aprobar un solo caso más, hasta que eso nos haya realizado, ¿está bien?, entonces para que vayamos y lo chequeemos bien en campo.

Estábamos conversando del tema de Islas ante la situación de un aparente uso de las viviendas en una condición distinta para que fueron financiadas, entonces nos estaba comentando Mariella Salas que en la semana siguiente se va a hacer una visita de campo, una inspección en conjunto con la entidad y de la urgencia que tiene esto.

Mientras tanto, por supuesto que no pudiéramos aprobar una operación nueva, hay que chequearlo, es un asunto aparente, no puedo garantizarlo, pero si nos llegó el ruido hay que revisarlo.

El tema que mencioné antes don Marcos y don Guillermo y don Miguel, es que el ejercicio de redistribución presupuestaria es un ejercicio que, como tal, lo que busca es tener distintos escenarios para la planificación del uso de los recursos dependiendo del estado de situación, la posibilidad de aprobación de un proyecto entre otros, pero que no significa la redistribución presupuestaria que con nombres y apellidos creen quede aquí establecido que un proyecto o va o no va, porque un proyecto no sabemos si va o no va hasta que

1 salgan todos los informes técnicos, entonces es un simple ejercicio para saber si en
2 determinado caso, si esos proyectos cumplen con todo lo que tienen que cumplir, pues
3 tenemos la capacidad de financiarnos a partir del contenido presupuestario global y de la
4 distribución que tienen cada una de las entidades.

5 ¿Qué significa esto?, Significa que un proyecto que está verde puede pasar a rojo y uno
6 que está rojo, puede pasar a verde, pero eso no va el factible asegurarlo, sino hasta que se
7 terminen los informes. Por supuesto que el Departamento Técnico ha hecho una valoración
8 para saber el nivel de avance, las condiciones, la expectativa de cada proyecto para su
9 aprobación y por eso el ejercicio de ponerlo en verde, en amarillo o en rojo.

10 El tercer tema que he aclarado es que Campo Claro no ha cambiado el color, Campo Claro
11 estaba en amarillo desde el día uno que empezamos esta discusión, pero no significa que
12 está en amarillo porque no va, está en amarillo porque por el nivel de avance que tiene la
13 revisión en el Departamento Técnico está un poquito más atrás que otros que ya tienen
14 incluso el informe elaborado.

15 No significa que no vaya a ir Campo Claro, Campo Claro y cualquiera de los proyectos de
16 esta lista, todos deben cumplir a la cabalidad con cada uno de los requerimientos. Entonces
17 eso es importante aclararlo, sobre Islas, ya nos comentó Mariella la visita tiene alta prioridad
18 y sobre Indígenas doña Lina, yo diría que como tenemos 2 versiones, tenemos la versión
19 de anúleme y la versión de no yo no dije que me anule, de hecho, ya revisé y son las mismas
20 personas, curiosamente, los mismos que dijeron que no, ahora los mismos dicen que sí, en
21 condiciones distintas, lo que sí es claro es que alguien está mintiendo y entonces habrá que
22 ir a revisarlo. Independientemente de eso, sea cual sea la situación, a estas familias vamos
23 a tener que atenderlas, sea por un lado o sea por otro, o sea con una entidad, o sea en
24 otra, o sea un desarrollador, o sea otro.

25 Lo cierto es que hay que revisar eso y ya se generaron las indicaciones para que ir a eso,
26 me parece a mí que, para esta distribución, en este momento creo que no va a ser la pena
27 hacer una redistribución adicional hasta que eso se aclare. Por eso lo dejamos marcado ahí
28 con un signo de interrogación, un color distinto, porque sabemos que por lo menos a hoy
29 estamos imposibilitados para tramitarlo.

30 Es decir, que el presupuesto que está asignado a la entidad que sea, para esos casos no
31 lo vamos a dedicar en ese momento, sino es hasta que eso se aclare, y de por sí, pues ya
32 tenemos encima prácticamente el siguiente informe, que es el de junio, que tiene que estar,
33 como usted bien lo señaló con mayor oportunidad, esto lo conversé don Tricia y el equipo,
34 porque evidentemente hay que hacerlo con más prontitud.

Yo creo que en ese trimestre si tuviésemos que tomar alguna decisión, la tomaríamos, de manera que, esto es un simple ejercicio y nos permite tener una idea más o menos clara de hasta donde nos alcanza la cobija, lo que sí es claro, es que tenemos margen en el bono ordinario, crea que vamos a terminar el año funcionando relativamente normal, creo que va a haber continuidad en la prestación del servicio, pero el artículo 59 es claro que una de las decisiones próximas tendrá que ver con, definitivamente, instruir a todas las entidades o algunas entidades para que ya no reciban casos adicionales, tal es el caso, a modo de ejemplo, de Mutual Alajuela por la cantidad de operaciones individuales que mantiene entrante.

Director Presidente: Gracias, don Marcos, adelante.

Director Carazo Campos: Gracias, vean, yo cuando dije que lo hiciéramos trimestral es por lo mismo, realmente tenemos muchas cosas. Si nosotros vamos a ver lo de Fundación, que hoy está dando mil quinientos millones, Fundación tiene 3 proyectos en verde, aproximadamente los setecientos millones cada uno, son dos mil cien millones y mil millones en casos individuales, eso significa tres mil millones, tienen ejecutados dos mil ochocientos, son cinco mil novecientos millones, o sea casi seis mil millones, a uno le quedan mil millones, no sabemos si Casona 8 va a salir o no, porque está en amarillo, entonces, con lo que hoy tiene para este trimestre, que ya está terminando mayo, que queda junio, Fundación tiene plata para este trimestre, y estamos dando mil quinientos millones, lo que quiero decir es lo que está para este trimestre porque está todo en verde y que no tiene dinero es a quién deberíamos darle, ¿verdad?

Porque estamos diciendo, ahorita, por ejemplo, COOCIQUE, Campo Claro se suponía que salía desde mayo, tres mil ochocientos, si Campo Claro sale, como dice don Dagoberto, puede estar en verde mañana, no tiene la plata para salir y según lo que me había hecho don Walter y don José Carlos, COOCIQUE que tiene 50 casas de Islas ahí que ya estaban listos también, a veinte millones de Islas, son mil millones, COOCIQUE hoy ocupa plata para los casos de Islas individuales y si sale Campo Claro se queda sin un colón ahora en junio, entonces por eso yo lo que digo es esto, es lo que está en verde lo que debemos darle prioridad y que ya vayamos listos, porque a eso es lo que yo quisiera verlo, no es darle a quién o no.

A mí me parece que hoy Fundación tiene resuelto para este trimestre, para el otro trimestre, en la primera semana de junio lo veremos, a ver qué salió y qué no salió, qué cambió de color y que no, pero a eso lo que yo me refería. Por ejemplo, MUCAP tiene esos 2 [inintendible] y Santa Fe, son cinco mil y resto de millones, le hace falta para sacar eso y

más los casos individuales, y le estamos dando a MUCAP mil millones, no le va a alcanzar a MUCAP para sacar esos 2 proyectos y lo que tenga, le estamos dando mil quinientos, o sea, quiere decir que lo que yo les decía, no podemos desvestir un santo para vestir otro; Popular la semana pasada estaba en mil, hoy lo pasamos a novecientos cuarenta, y Popular ya no tiene un solo colón y tiene casos de Islas ahí, varios paquetes a lo que vi.

Director Presidente: Don Marcos, pero ¿a quién propone usted darle ese dinero entonces?

Director Carazo Campos: Por eso yo creo que debe ser lo que está en este mes y junio, obviamente hay que hacer una redistribución, no se si lo vamos a hacer a finales de julio o vamos a esperar hasta agosto, eso lo tenemos que decidir, pero a eso que yo me refería, me parece que yo no tengo nada en contra de que si está listo, que le demos la plata, si Fundación lo tuviera ya, se lo damos, pero hoy tiene 3 cosas en verde y casos individuales, no tiene para toda esa plata listo, no la tienen para darle quinientos millones, yo lo que quisiera es dárselo a alguna entidad que tenga listo para mayo o junio, que es lo que habíamos dicho, vamos a trabajar por trimestre, no por todo el año, no se si me explico o me doy a entender lo que quiero decirles compañeros.

Sr. Hidalgo Cortés: Sí señor, le entiendo perfectamente don Marcos. Vamos a ver en el caso de COOCIQUE, no le estamos haciendo ningún ajuste, pero sí usted ve bien el dato tendría disponible para tramitar Campo Claro si cumple y si sale como esperamos, ahí no le veo problema.

Yo creo don Marcos que ya falta poco para el cierre del tercer trimestre, justamente le estaba diciendo ahorita a Tricia que asumamos el compromiso de que justo 15 días después del cierre de junio nos volvamos a sentar a ver esto para hacer ese o cualquier otro cambio que tengamos que hacer don Marcos, incluyendo los temas de Islas, por lo que ahora mencionaba doña Lina, hay que hacer una visita la semana siguiente y revisar si en Islas hay una situación irregular, definitivamente lo vamos a parar y esa va a ser mi recomendación, si en Islas hay una situación irregular yo voy a recomendar la Junta que paralicemos el trámite de Islas hasta que el asunto no se aclare.

Entonces, me parece don Marcos, que, si la Administración asume el compromiso de tenerlo 15 días después del cierre, Mariella y José vean que me estoy comprometiendo y Tricia, entonces podemos hacer esos movimientos y para esa fecha don Marcos ya vamos a tener mucha más claridad de cómo salió Campo Claro, de qué pasó Islas, de qué pasó con Indígenas y hacemos los movimientos restantes para el segundo semestre del año.

De momento, lo que buscamos es que lo que está en verde, que está bastante adelantado, tenga contenido y posibilidad de salir adelante, pero como le decía ahora don Marcos, no

significa que uno que está en verde se nos puede caer perfectamente, mañana uno que está en amarillo puede amanecer en verde, entonces esto es dinámico y como explicaba, la idea no es quedar atados a un proyecto a otro, porque eso no sería lo correcto, sino que podamos administrar lo más objetivamente los recursos y, por supuesto, tratando de cumplir con la mayor cantidad posible de proyectos, aunque sabemos que la cobija no nos va a dar para cubrir todas las necesidades.

Director Carazo Campos: Estoy claro don Dagoberto.

Sr. Hidalgo Cortés: Sí, señor.

Director Carazo Campos: Lo que pasa es que sigo insistiendo, COOPEANDE 7 tiene como 70 casos ahorita en artículo 59, con ciento sesenta millones no le va a alcanzar y Fundación hoy no tiene casos, ahí estamos viendo, en verde no tiene para gastar esa plata y le estamos dando mil quinientos millones, porque esos mil quinientos no los repartimos en gente que tiene casos individuales hoy listos para ejecutarlos y si Fundación tiene Casona 8 ahora en junio, como vos lo estás diciendo, le damos la plata para Casona 8, pero hoy no lo tiene listo, no tiene listo Casona 8 y no tiene listo la reserva Indígena, entonces para que le vamos a dar mil quinientos millones a Fundación sí hoy la plata que tiene le está alcanzando, o sea, COOPEANDE 7 necesita dinero, Popular necesita dinero porque tiene casos y ustedes lo han dicho aquí, ¿por qué no le damos a entidades que tienen casos? y sacamos esos mil quinientos millones y cuando ya venga listo ahora en junio, lo que venga listo en verde, pues le damos plata.

Sr. Hidalgo Cortés: Bueno, es claramente una decisión don Marcos, igual si le damos a uno, el otro va a decir no tengo, entonces yo creo que esto es una decisión, esta es la propuesta de la Administración en principio para que entre todos la afinemos, la discutamos, pero lo cierto es que pase para un lado o pase para el otro, alguien va a quedar con los pies descobijados.

Director Carazo Campos: Fundación no quedaría con los pies descobijados don Dagoberto, con la plata que tiene.

Sr. Hidalgo Cortés: No, sí quedaría, le voy a pedir a Tricia que explique ese cuadrito porque vea que la tenemos en rojo, doña Tricia adelante.

Director Carazo Campos: No don Dagoberto, Grano de Oro no está listo y Casona no está listo, sume los 3 primeros, Batsú, Darco y Darco VIII, suman dos mil cien millones y mil millones en casos individuales, son tres mil cien millones, han ejecutado dos mil ochocientos, son seis mil millones, aún le quedan mil millones de colones a Fundación, entonces no queda corto. Ni la Reserva Indígena, ni Casona están listos.

Sr. Hidalgo Cortés: Sí, está bien, recuerde que tenemos también financiamientos adicionales, pero vean el caso de Reserva Indígena, Grano de Oro, y ojo, a mí nunca me verán ni con una entidad, ni con un desarrollador; Grano de Oro independientemente de la situación, tenemos hasta un recurso de amparo resuelto en contra de nuestro, entonces, vamos a tener que atenderlo con ese desarrollador o con cualquier otro, con esa entidad o con cualquiera.

Director Carazo Campos: Sí don Dagoberto, pero no se va a resolver en mes y 10 días, estamos 30 de mayo ya.

Sr. Hidalgo Cortés: Por supuesto don Marcos, por eso sugiero que, al cierre de junio, si no se resolvió, entonces los atendemos donde haya que atenderlos, pero tenemos que tener en cuenta que esos casos han estado ahí, tenemos el recurso y hay que ir a revisar eso.

Director Carazo Campos: Nadie ha dicho que no le demos recursos, le vamos a dar, si sale le vamos a dar.

Directora Barrantes Castegnaro: Pero cuando lo vaya a usar.

Sr. Hidalgo Cortés: Claro, pero ¿con qué le vamos a dar después?, sí ya estamos dejando en claro que no va a alcanzar para todos.

Director Carazo Campos: No sabemos, usted mismo dijo, hay proyectos que puede ser que no salgan.

Sr. Hidalgo Cortés: Claro, por supuesto, podría ser u otros que estaban en rojo, pasen a verde.

Director Carazo Campos: Lo mismo tenemos que decirle a COOCIQUE, si sale Campo Claro, no podríamos darle más plata a COOCIQUE y se quedan sin Islas, se quedan sin casos individuales, como usted lo dijo, a todos hay que decirles algo.

Sr. Hidalgo Cortés: Así es, incluso Islas que es bastante dinero, podría eventualmente quedarse frenado si encontramos algo extraño en esta visita.

Director Carazo Campos: ¿Entonces?, usted mismo lo está diciendo.

Sr. Hidalgo Cortés: Repito don Marcos, es una decisión, nos toca entre todos tomar la mejor decisión.

Director Carazo Campos: No es una decisión, es que hay que ser un poco más analítico en el tema que estamos analizando, mayo, junio, no estamos analizando el año completo, a eso es lo que voy yo.

Sr. Hidalgo Cortés: No, este cuadro es para el año completo y tenemos verdes, rojos, amarillos y establecimos una serie de criterios, pero, vamos a ver, yo no tengo

1 inconvenientes, o sea, es una decisión, puede pasarse de un lado al otro, lo cierto es que
2 alguien va a quedar descubierto porque lamentablemente, esta es la situación. Aquí es
3 donde uno empieza a ver los efectos de más de ciento quince mil millones de recortes en
4 todos los años y también aquí queda claro que, para el presupuesto de 2026, vamos a tener
5 que ejercer algún seguimiento porque va a quedar mucho para el próximo año. Aún más, si
6 todo esto que va a quedar para el próximo año no logrará conseguir recursos adicionales
7 en un extraordinario para este año, es casi seguro que nosotros vamos a terminar el 2025
8 con todo el presupuesto del año 2026 en artículo 59 colocados y es una situación, esto no
9 ni malo, ni bueno, es la realidad, así que, si la decisión es que redistribuyamos esos
10 recursos yo no tengo ningún inconveniente, habiendo hecho las aclaraciones del estado de
11 situación, del análisis, del tema del recurso, de los años que tienen esta gente esperando y
12 no sólo en el presupuesto de todos.

13 **Director Presidente:** Pero don Dagoberto, perdón, don Marcos, ¿qué ocupa usted?, ¿qué
14 quiere usted?, hable, ¿a quién quiere darle usted o quitarle?, es que ya estamos aquí como
15 la cuarta semana en esto y no nos ponemos de acuerdo.

16 **Director Carazo Campos:** El problema es ese don Marlon, que yo varias veces dije que
17 viéramos esto y no estamos habilitando, no estamos haciendo un cambio y no lo hemos
18 podido ver que viéramos esto, que lo estamos modificando, que lo estamos en un campo,
19 y no lo hemos podido ver.

20 La semana pasada yo dije que trajeran lo que estaba listo para ver esto y viene igual que
21 la semana pasada, entonces votemos, yo tengo mi criterio, sí ustedes quieren votarlo, yo
22 tengo mi criterio, no estoy de acuerdo con eso, entonces yo no voy a votarlo a favor, pero
23 si ustedes quieren votémoslo, en esto hay que ser ecuánime y como lo dice don Dagoberto,
24 ¿qué le vamos a decir a ellos?, bueno, ¿qué le decimos a las demás entidades que tienen
25 50 casos?, y nosotros dijimos que recibieran casos y hoy no les vamos a dar dinero, yo no
26 tengo problema don Marlon, votémoslo y yo tengo mi criterio y listo.

27 Esto es la idea de la Administración, yo no tengo por qué estar de acuerdo totalmente con
28 lo que la Administración presenta.

29 **Sr. Hidalgo Cortés:** No, don Marcos, nosotros no presentamos para que ustedes aprueben
30 a ojos cerrados o para que ustedes aprueben lo que dice la Administración, claramente la
31 responsabilidad por la aprobación de esto es competencia exclusiva de la Junta Directiva,
32 nosotros hicimos un análisis, establecimos unos criterios, respetamos el procedimiento,
33 llamamos a las entidades, valoramos esto y esta es la información, así es que no hay nada

1 raro y aquí no hay nada extraño, es la realidad. Alguien se va a quedar sin presupuesto y
2 esa es la situación de todas las instituciones que manejan fondos públicos.

3 Ahora, si el tema es, bajemos un poco en Fundación, simplemente me indican ¿cómo?, ¿a
4 quién? y ¿adónde?, y nosotros lo ajustamos, yo no tengo absolutamente ningún
5 inconveniente.

6 **Director Carazo Campos:** Yo di un caso de Fundación, yo lo que decía era lo que estaba
7 listo en este trimestre, es que yo no lo tengo claro, yo estoy dando un ejemplo en Fundación,
8 yo no le he hecho números a los demás, es un número por encima de Fundación que es la
9 que vi el monto más alto de plata, pero no es solo Fundación, es que al final como usted
10 dice, se irá a quedar alguien si eso y como usted dice, si mañana hay que tomar una
11 decisión con Islas y no vamos a ir con Islas hasta que eso se resuelva, hay un montón de
12 plata que va a quedar ahí y tenemos que dársela a alguien. Entonces, yo por eso decía, lo
13 que está hoy, mayo, junio, a mí criterio tenemos que darle plata, pero don Marlon votemos.
14 No perdamos más el tiempo, mi opinión y votemos.

15 **Sr. Hidalgo Cortés:** Véanlo así lo que está en verde es lo que va a estar, en principio, para
16 el trimestre, ¿eso es cierto Mariella?

17 **Sra. Salas Rodríguez:** Sí, señor.

18 **Sr. Hidalgo Cortés:** Okey, lo que está en verde es para el trimestre. Aun así, si ustedes
19 ven la última columna en esto que está proyectando Tricia, que dice sin probabilidad media,
20 ahí lo que hicimos fue excluir los amarillos y es un ejercicio, un simple ejercicio. Si ustedes
21 ven, aún en ese escenario, aún en el escenario de que los amarillos no salgan y ahí está
22 Casona 8, aún en ese escenario, tenemos a Banco Popular con casi mil millones negativo,
23 a Fundación Costa Rica – Canadá con dos mil quinientos millones negativos, COOCIQUE
24 tiene 3.8 positivo, COOPENAE 3.46 negativo, COOPEALIANZA mil negativo, Grupo Mutual
25 nueve mil negativo y así sucesivamente hasta Mutual Cartago tres mil negativo.

26 Entonces, es claro que alguien se nos va a quedar sin contenido, pero bueno, repito, eso
27 es una decisión, si hay que redistribuir algo más de lo Fundación, lo redistribuimos, nada
28 más que ya no quedarían dos mil quinientos negativo, eso va a variar, pero bueno, lo cierto
29 es que no nos va a alcanzar para todos.

30 Ahora, ¿por qué tenemos esto?, lo repito, los recortes acumulados desde el año 2020 hasta
31 el año 2025 y voy a corregir, recortes no, ajustes por lo que sea, porque cuando uno dice
32 recortes de pronto alguien se pone inquieto, ajustes presupuestarios y, por otro lado, lo que
33 tuvimos que haber hecho en su momento era cerrar las ventanillas, pero eso no era

correcto, ni políticamente, ni de ninguna otra, no había otra posibilidad y esta es la consecuencia.

Ahora, no sé don Marlon, si a usted le parece y si el tema es redistribuir algo adicional de alguna otra entidad, yo no tengo inconveniente, hacemos la redistribución, al final de cuentas esto es una presentación, creo que todos podemos aportar, todos podemos opinar, como le he dicho en otras ocasiones, yo, por lo menos, no soy de la idea, de traer algo para que la Junta Directiva apruebe a los cerrados, no, la Junta Directiva tiene sus competencias y tiene sus responsabilidades y la información la Administración tiene que proporcionarla, hemos hecho 4 o 5 presentaciones de este tema. Primero, para entender la estructura, segundo para entender bien el contenido, cuarto afinar algunos detalles con todas las observaciones que nos han hecho, que son sumamente valiosas, todas, algunas aclaraciones hemos hecho y este es el escenario, pero bueno, tenemos que tomar una decisión, a mí parece que tenemos la base suficiente para tomar la decisión y es muy importante don Marcos saber que esto no debe quedar atado, ni debe entenderse, como que el Banco Popular ya tiene aprobado Isla Chira, Isla Venado y Los Naranjos, no debe entenderse así, tampoco debe entenderse que COOCIQUE tiene aprobado Casona, ni Campo Claro, no, es una proyección y esto es importante y lo aclaro públicamente porque no quiero que afuera se piense que ya Casona va y que Campo Claro va y que el otro va, no, ninguno va hasta que no esté aprobado por la Junta Directiva y de eso se trata el ejercicio, aún más si no queremos don Marcos llegar hasta junio, me parece que todas las semanas podemos discutir aquí en sesión de Junta cómo van los proyectos y lo vamos viendo y si algo cambia drásticamente, ni siquiera deberíamos esperar a junio, podríamos hacerlo antes perfectamente, es un ejercicio que la Junta puede hacer en el momento que lo estime necesario y voy a poner un ejemplo, si en 2 semanas se concluye el tema de la revisión de Grano de Oro y determinamos que definitivamente por un tema jurídico no podemos hacerlo, para si la junta puede, tomarte una verdad decisión, lo mismo ocurriría, si en Islas encontramos algo extraño, creo que hay que ir de una vez, al ejercicio del redistribución, independientemente de los cortes trimestrales que, tengamos que hacer, yo creo que es importante eso para salvaguardar a la propia Junta Directiva y salvaguardar a la Administración, me parece que es importante, que quede claro, que este no es un ejercicio para apartarle plata a alguien, para separarle recursos a una entidad o a un desarrollador, y esto, créanme, que lo digo para salvaguardar a la propia Junta Directiva, porque de pronto alguien lo escucha y cree que aquí estamos haciendo algo un poco extraño y no es así.

1 **Director Presidente:** Doña Lina adelante.

2 **Directora Barrantes Castegnaro:** Por ejemplo, Grupo Mutual tenemos 4 de Islas que
3 están en veremos hasta que no investiguemos y un Corralillo que está en veremos porque
4 está en amarillo también. O sea, al Grupo Mutual le estamos pasando más plata que a
5 nadie, a pesar de que la mayoría de las cosas que nos están presentando aquí, tienen un
6 signo de pregunta, pero un poco lo que decía ahora, que don Marlon preguntaba que es lo
7 que quiere don Marcos, yo voy a decir concretamente algo que yo quisiera, yo quisiera que
8 le bajemos un poquito al Grupo Mutual, quisiera que le bajemos un poquito a la Fundación
9 Costa Rica - Canadá, quisiera que le subiéramos un poquito a COOPEANDE 7, que le
10 subiéramos un poquito al Banco Popular y que le subiéramos un poquito a la Mutual
11 Cartago, que yo no sé si tiene casos individuales, pero si los tuviera, no tiene nada para
12 meterlos y debe tenerlos. Entonces, a esas 3, es a las que yo quisiera privilegiar un poquito
13 a costa de esas otras 2.

14 **Sr. Hidalgo Cortés:** Eso es concreto.

15 **Directora Barrantes Castegnaro:** No sé si don Marcos está de acuerdo con eso que
16 quisiera hacer yo.

17 **Sr. Hidalgo Cortés:** Don Marcos, ¿cómo ve la propuesta de doña Lina?

18 **Director Carazo Campos:** Yo creo que Mutual Alajuela tiene mucho caso individual, si no
19 me equivoco, es lo que han dicho don Dagoberto y compañeros, porque tenía como mil, no
20 recuerdo, que, si no salen lo que tienen en proyectos, casos individuales, tienen muchos.
21 Si no me equivoco don Dagoberto, es así, ¿verdad?
22 los acuerdos, si no.

23 **Sr. Hidalgo Cortés:** Así es.

24 **Director Presidente:** Don Guillermo, adelante.

25 **Director Carazo Campos:** Yo, más o menos iría en la línea que dice doña Lina, de ver qué
26 tiene para darle [inintendible], MUCAP me preocupa que no le alcance para sacar Valle
27 Real y Santa Fe y algunos casos individuales que ya tienen esperando ahí a aprobarse,
28 esa es más o menos la línea que yo decía, Valle Real, Santa Fe y los casos individuales
29 que estén listos para aprobar en estos dos meses y así mismo, más o menos es lo que yo
30 decía en el tema de la distribución, pero eso es en sana teoría lo que yo pienso, aquí no es
31 solo lo que yo pienso obviamente y coincido con don Dagoberto, aquí al final nada está
32 escrito en piedra, el año pasado se vio se le modificó la plata a 3 entidades y se le dio a
33 MUCAP para un mega proyecto y se hizo y sin problema alguno, no está escrito en piedra,
34 por eso mismo, porque no está escrito en piedra, es que hablaba yo hoy de que entidades

1 tienen el resuelto el trimestre, por lo menos el trimestre lo tiene resuelto, otras no, a eso lo
2 que yo digo, pero no puedo decir aquí sí, aquí no, porque no tengo claro que está listo hoy.

3 **Sr. Hidalgo Cortés:** Okey.

4 **Director Presidente:** Un momentico para don Guillermo, adelante.

5 **Director Alvarado Herrera:** Gracias, 3 cositas que quisiera asegurar, lo primero es cuando
6 uno ocupa, efectivamente, ajustar un presupuesto con tanto déficit, como tiene el 59, yo sí
7 creo que ese ajuste tiene que desarrollarse, sí se tiene toda la información anual, hay que
8 desarrollarlo bajo los mecanismos de información que se tienen, porque efectivamente
9 tenemos que desarrollar ese ajuste, como lo hicimos el año pasado.

10 El año pasado también tuvimos esa problemática y la forma en que lo hicimos el año
11 pasado, fue que precisamente se estableció por parte de la Administración, creo que, en el
12 mes de junio, cuáles eran los proyectos que efectivamente podían salir en el año y vi en el
13 informe que señala que las entidades autorizadas pueden remitir proyectos para ser
14 financiados en el presente año hasta el mes de agosto, a mí me parece que llevar esto
15 hasta agosto, me parece que es muy amplio, precisamente, por el déficit que tenemos y por
16 la necesidad de tomar las medidas desde el principio para poder ajustarnos.

17 Así que la única observación que tengo don Dagoberto es que modifiquemos esa fecha a
18 agosto y señalemos en el mes de julio, en la búsqueda de poder trabajar en el segundo
19 trimestre para la consecución de los proyectos.

20 Y la segunda observación es poder tener al mes de julio, es decir, ya con los 2 trimestres
21 completos, podamos tener ese listado de proyectos que efectivamente pueden salir en el
22 año 25.

23 Recuerdo que la técnica que se usó, fue muy parecida a la de los colores, pero se hizo
24 diferente, había unos proyectos A, que estaban claros que iban a salir este año, había unos
25 proyectos B que entraban si algunos de los proyectos A se tienen que retirar porque al fin
26 y al cabo tienen que subsanar cosas que ya no les permiten entrar en el presente año e
27 incluso había una lista C, aun cuando no se le llama lista C, que era todo lo que no se iba
28 a poder iniciar en el año 25.

29 Así que quisiera nada más dentro de conclusiones del estudio que pudiéramos pedirle a la
30 Administración que en el mes de julio podamos tener ese listado.

31 El segundo comentario, por supuesto, respetuoso de la opinión de todos, yo no quisiera,
32 sinceramente que convirtiéramos esto en un tema de rebajar o subir, que por supuesto,
33 como ya se discutió, la Junta puede hacerlo, lo que quisiera es que eso estuviera reflejado
34 bajo condiciones estrictamente técnicas, porque por lo menos yo revisé el listado y el

informe de estado hoy y me pareció que todas las conclusiones están enfocadas en un análisis de posibilidad de que esos proyectos puedan efectivamente concluirse en este año. Tercero, yo quisiera recordar que estamos redistribuyendo recursos, por los casos que no se van a dar y recuerdo [inintendible] fortalecer aquellas cuentas de entidades autorizadas que necesitan recursos porque ese análisis técnico señala que esos proyectos van a salir. Por supuesto nada de esto está escrito en piedra, pero [inintendible] y si hubiese que ajustarlo a medio periodo, incluso como nos pasó el año pasado que terminamos ajustando en noviembre, lo podamos hacer, sería eso gracias.

Sr. Hidalgo Cortés: Muchas gracias don Guillermo, copiado, el 31 de julio para proyectos y lo corremos un mes, originalmente pensamos que era julio, pero bueno, siempre sabemos que aún no le dicen que va a estar en julio y lo piden 3 meses después, por eso lo llevamos, pero no hay problema.

Sobre el tema de hacer un ejercicio más pronto, durante el cierre y tener 2 trimestres completos, totalmente de acuerdo, de hecho, hace un ratito propuse y me comprometí a que lo tuviéramos 15 días después del cierre de junio para que sea más oportuno, le agradezco la observación, don Guillermo muchas gracias.

Director Alvarado Herrera: Yo por lo menos no escuché a don Dagoberto, podría repetir por favor.

Sr. Hidalgo Cortés: Les decía 2 cosas, primero que no tenemos problema en trasladar de agosto a julio la fecha máxima para la presentación de los proyectos, no hay problema, les decía que lo dejamos en agosto, porque es bastante común que lo ponemos para un trimestre y sale el trimestre que sigue, pero en esta circunstancia no hay problema. Y, lo segundo, que me comprometí que a 15 días después de cerrar junio, tengamos este informe actualizado para poder recalcular y programar decisiones si fuera el caso.

Director Presidente: Entonces, ¿para cuándo?, ¿una semana más?, para la propuesta, digo yo para esta para cerrar.

Sr. Hidalgo Cortés: No, ya estamos, atendiendo las observaciones de don Marcos, le estaba diciendo a doña Tricia [inintendible] para poder de pronto redistribuir algunos fondos adicionales de aproximadamente mil cincuenta millones y apoyar un poco más a COOPEANDE que está haciendo las cosas, que tiene bastantes casos, Popular que sabemos que tiene un núcleo importante de casos en camino y en el caso de Mutual Cartago que tiene 2 proyectos que están bastante avanzados, por supuesto que alguien se nos va a quedar sin contenido, pero es un ejercicio y al final de cuentas, pensado en lo que esté listo ya tenga más probabilidades, yo creo que podríamos hacerlo.

-
- 1 **Director Presidente:** ¿Y tiene los montos?
- 2 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí. Trescientos cincuenta Popular, trescientos cincuenta
- 3 COOPEANDE 7, trescientos cincuenta Mutual Cartago para los proyectos de casos
- 4 individuales que tienen actualmente en trámite.
- 5 Con la salvedad de que haríamos una revisión pronta por aquello de que algún proyecto
- 6 cambie de posición a favor o en contra y lo vamos monitoreando durante el trimestre.
- 7 **Directora Barrantes Castegnaro:** Al final del trimestre y a lo mejor Nogui nos mete un
- 8 extraordinario.
- 9 **Sr. Hidalgo Cortés:** A lo mejor. Eso sería, con ese ajuste.
- 10 **Director Presidente:** No sé si les parece, don Guillermo.
- 11 **Sra. Hernández Brenes:** Serían estos, quitándole a Grupo quinientos y a Fundación
- 12 quinientos.
- 13 **Director Alvarado Herrera:** [ininteligible]
- 14 **Director Presidente:** ¿Don Dagoberto?
- 15 **Sr. Hidalgo Cortés:** Don Guillermo, vean, en la misma línea del ejercicio técnico y utilizando
- 16 los criterios que hemos expuesto, lo cierto es que para cualquier entidad, se requieren los
- 17 recursos y se requieren por los proyectos, se requieren por los casos individuales en trámite,
- 18 en esa línea no había ningún inconveniente dejando claro de que hemos hecho un ejercicio
- 19 con los criterios para salir, pero, una propuesta donde podamos reasignar, esto no es
- 20 rebajarle a una entidad u otra, lo que estamos haciendo es distribuyendo recursos nuevos,
- 21 nos permitiría al menos, aunque sea una suma baja, atender las necesidades de estas 3
- 22 entidades con una estimación de trescientos cincuenta millones a cada una.
- 23 Obviamente, tendríamos que hacer el ajuste a los cálculos de la presentación y al informe
- 24 correspondiente.
- 25 **Director Presidente:** Bueno, no sé si me escucha para...
- 26 **Directora Barrantes Castegnaro:** ¿Para votarlo de una vez?
- 27 **Directora Barrantes Castegnaro:** Sí.
- 28 **Directora Barrantes Castegnaro:** Perfecto. Votémoslo y que doña Tricia haga el ejercicio.
- 29 **Director Presidente:** Pregúntele a don Guillermo.
- 30 **Sr. López Pacheco:** Don Guillermo, ¿ya quedó satisfecho con la respuesta?, pregunta don
- 31 Marlon para someterlo a votación.
- 32 **Director Alvarado Herrera:** [ininteligible] ...de poder aprobar esta distribución, que
- 33 además es necesaria, porque tenemos que ajustarnos y cuando uno tiene que hacer el

ajuste tiene que tener por supuesto un [inentendible] la Administración tiene que tener claro el porqué de los aumentos y el porqué de los rebajos.

Director Presidente: Bueno sí o no.

Sr. López Pacheco: Que sí, nada más quería que lo justificaran, ya don Dagoberto lo justificó.

Sr. Hidalgo Cortés: Igual lo vamos a escribir en el informe porque hay que justificarlo, partiendo de este análisis complementario y de las observaciones que hemos recibido de la Junta Directiva.

Director Presidente: Entonces, ¿someto a votación?

Director Alvarado Herrera: Aprobado en firme.

Director Carazo Campos: Aprobado en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado.

Director Arrieta Berrocal: De acuerdo en firme.

Director Presidente: Aprobado en firme.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 4** que se anexa a esta acta y se retiran de la sesión los funcionarios Olmos Cruz y Salas Rodríguez]

7° Solicitud de ampliación al plazo de los contratos de plazas por servicios especiales del Proyecto OPTIMUS

Director Presidente: Listo don Dagoberto, pasamos con lo de OPTIMUS.

[Se incorporan a la sesión los señores Genaro Fuentes Abarca, jefe del Departamento de Tecnología de Información; y Margoth Campos Barrantes, Directora Administrativa]

Sr. Fuentes Abarca: Buenas tardes, muchas gracias por el tiempo.

Específicamente con el tema de la solicitud de ampliación de los contratos para los colaboradores que hoy están bajo la modalidad de servicios especiales. Vamos a ver nuevamente el alcance del proyecto para tener el contexto y, posteriormente, hablaremos específicamente de la solicitud y cuáles serían las fechas requeridas de acuerdo al avance que tenemos hoy en el proyecto.

A nivel general, recordar que el proyecto está dividido en 3 fases, ya la fase 1 relacionado con contabilidad está superada, de hecho, el proyecto y la garantía de este módulo finalizó en abril el presente año, incluyendo los módulos de contabilidad en general, contabilidad

1 en costos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, presupuesto general, tesorería básica y
2 la administración de inversiones.

3 Ahorita en fase 1 FOSUVI, continuamos con lo que tiene que ver con presupuesto FOSUVI,
4 definición y administración de proyectos, desembolsos y regulación FOSUVI.

5 En fase 2, también realizada el año anterior, dichosamente, pusimos introducción en
6 módulos de administración de carteras de créditos, administración de garantías,
7 administración de fondos de garantías, la integración con regulación de SUGEF y las
8 [inintendible] de garantías.

9 Y actualmente, también tenemos la fase 3 de Recursos Humanos y Proveeduría en la que
10 estamos realizando las pruebas comunitarias e integrales de los módulos de activos fijos,
11 bienes muebles, compras SICOP, una integración muy importante, que también llevamos
12 la participación de parte del tercero, inventario, reclutamiento y selección de personal,
13 planillas, definición de logros y objetivos, los servicios médicos y también autogestión.
14 Entonces, actualmente nos encontramos en proceso de pruebas de fase 3 y fase 1 FOSUVI,
15 con módulos antes mencionados.

16 Como lo hemos visto en diferentes situaciones, hemos requerido la ampliación de los
17 tiempos de las personas que hoy se encuentran en el proyecto, básicamente lo que se
18 realizó a nivel del proyecto fue tomar recursos para dedicar el 100% al proyecto y traer
19 personas que vengán a sustituir la operativa de ellos.

20 Antes de hacer esta ampliación hicimos una revisión en conjunto con la Dirección
21 Administrativa para analizar el vencimiento de todos los datos y hacer una modificación
22 integral. Porque anteriormente se habían hecho ampliaciones específicas para algunos
23 compañeros [inintendible] que todo el proceso de adaptación se repita, 2, 3 ocasiones
24 durante un periodo y eso desgasta también la gestión que se tiene que realizar, entonces
25 se hizo una revisión general y traemos la solicitud a la presente sesión.

26 ¿Cuáles han sido las causas?, para este replanteamiento, bueno a nivel de [inintendible]
27 encontramos procesos de integraciones y extensión en procesos de pruebas que
28 ameritaron más del tiempo establecido, a nivel de FONAVI, en su momento, tuvimos
29 [inintendible], con recursos de la fase 1, incluso coincidieron recursos que se tuvieron que
30 estar compartiendo entre fase 1 y la fase 2 e inclusive en fase 3 cuando comenzó,
31 aprobación de documentos de diseño y calidad de los productos otorgados por parte de
32 [inintendible]

33 En FOSUVI hemos tenido los siguientes retos también, por ejemplo, ventas, [inintendible],
34 como hemos visto FOSUVI quizás es la etapa que más retos nos ha requerido, algunos

módulos incompletos que hemos tenido que ir comprobando y afinando en el proceso con la ejecución del proyecto, por ejemplo, funcionalidades como permisos especiales, manejo de los bienes adjudicados, rendimiento y carga y descarga, son funciones específicas que tuvimos que empezar a desarrollar desde cero, que todavía no conocíamos su funcionamiento.

Además, cambios operativos, que a su vez opacan el proyecto, hemos tenido situaciones donde se han modificado los sistemas actuales y esto no se ha incluido dentro del proyecto, lo cual nos ha llevado a volver a revisar cuál es la funcionalidad de porque se modificó, por ejemplo, el sistema FOSUVI, para poder integrarlo al proyecto.

Alta demanda de recurso humano en funciones de [ininteligible] es decir, hemos tenido que incorporar [ininteligible] hemos tenido que hacer una limpieza importante de los saldos para ser utilizados en las pruebas integrales y cada vez que un escenario no funciona de forma correcta tenemos que volver [ininteligible].

Como lo mencionamos también a nivel de las fases anteriores, la calidad de los productos entregados en el sentido de ir y venir varias veces con el proveedor para poder corregir estas funcionalidades, algunos cambios con Laserfishe, vemos que FOSUVI consume enormemente la parte de Laserfishe que es donde se administra todo el expediente tanto de proyectos como de casos que están cargados, inclusive hoy actualmente a nivel de sistemas de vida.

A nivel de fase 3, que está a cargo [ininteligible] con la Dirección Administrativa, hemos también tenido retos relacionados con la alta demanda de recursos en función del alcance, vemos que inicialmente tenemos 1 y 2 recursos para la fase 3, pero ahorita que entramos con la fase, el [ininteligible] ... inicial venía para 10 recursos y desde ahí hemos tenido que empezar a evacuar la cantidad del personal que está asignado a fase 3 para poder salir adelante. Además de los efectos no controlados, por ejemplo, permisos, incapacidades, vacaciones obligatorias que hacen que no dispongamos en algún momento de todas las personas que nos han venido apoyando.

En términos generales también, qué otras causas han impactado las fechas, cambio de consultores, la curva de aprendizaje de quienes asumen las labores, hemos tenido rotación de personal por parte del consorcio, el cual nos hace que algunos requerimientos que ya estaban vencidos por el antiguo consultor, tengamos que volver a recalcular su funcionamiento, recursos humanos compartidos en temas de integración que son algunas personas que nos apoyan en las diferentes etapas del proyecto, entonces tenemos que organizar muy bien las asignaciones que tenemos y además también una organización con

los equipos de trabajo y agilidad en la toma de decisiones, de nuevo, somos un equipo completo de 14 funcionarios que estamos en el proyecto y esos 14 funcionarios también tenemos sub equipos, algunos estamos en la parte de Proveeduría, otros están en la parte de nómina, otros en la parte de FOSUVI, los compañeros de integraciones.

Entonces el poder manejar esos equipos y establecer una nueva forma de gestionar el avance del proyecto ha caído muy bien, inclusive, el tema de apropiarse a cada uno de los temas, ha hecho que los compañeros tengan un mejor desempeño, también por el seguimiento que estamos dando, sin embargo, ha sido todo un reto poder organizarse y poder orquestar las funciones y las metas que vamos a asignando semana tras semana. Esto entre las principales causas que ha provocado la duración de fechas.

La solicitud de ampliación de los contratos laborales, como se ha informado desde el inicio del proyecto para la implementación de la nueva plataforma tecnológica, en marzo se movieron esos recursos al 100%, se tomaron de la operativa y se trasladaron entonces al proyecto y además la contratación de esos recursos temporales se realizaron según la proyección inicial del proyecto, pero dado su movimientos y con lo que hemos mencionado de estas causas, hace entonces que tengamos que realizar su ampliación, básicamente el proceso realizado es una solicitud a la Dirección Administrativa, quien realiza los cálculos de cuál es el costo de poder realizar esa ampliación, tomando en cuenta el personal que viene a sustituir a las personas que hoy están en el proyecto y posteriormente presentamos a la Gerencia y a la Junta Directiva el resultado tener esa aprobación. ¿Cómo se estaría contratando?

Entonces, en primera instancia recalcar que hicimos un análisis de todos los recursos, no solamente los que tienen una fecha de vencimiento próximo, la cual es el 30 de mayo, tenemos 3 recursos que vencen el contrato el 30 de mayo, hablamos del caso de [ininteligible], y también de Josué Arley, esos son los pronto a vencer, sin embargo, tomamos también el caso de las personas que vencen en agosto, en julio y en el último trimestre del presente año y de esa forma, por ejemplo en el caso de Cynthia Castillo, su nombramiento está hasta el 11 de noviembre del 2025, estaríamos solicitando la ampliación de todos los recursos al 31 de enero del 2026, a excepción del caso de Jorge Moreno, que [ininteligible] de la fase 3, específicamente de Proveeduría y estamos solicitando la ampliación al 31 de octubre del 2025, tomando como insumo las fechas del cronograma que habíamos generado a marzo del presente año, donde veíamos que posiblemente las fechas donde saldríamos a producción sería julio del 2025 y setiembre dejando entonces un periodo de 3 meses para estabilización, sabemos que después de la salida a producción

viene un proceso de 3 meses para la estabilización y también un mes de respaldo, dado que nos daba a diciembre del 2025, pero es importante también saber que como estamos en cierre del año, es importante contar con el recurso necesario adicional por aquello de que el cierre del año en los sistemas generara alguna inestabilidad. Basado en esa información que sacamos en marzo del presente año, se estimó que se pudiera ampliar el tiempo de los recursos al 31 de enero del 2026, [inintendible] así lo establecimos en el oficio, sin embargo, es importante mencionar que sería [inintendible] a enero del 2026, dado que actualmente estamos revisando las fechas de los cronogramas y es posible que tengamos que ampliar más [inintendible] FOSUVI.

¿No sé si gustan hacer un repaso de cada una de las fechas o si alguna consulta?

Básicamente esa sería la solicitud lograr llevar la ampliación de esos contratos al 31 de enero del 2026, incluyendo también el tema de don Jorge que inicialmente en el oficio venía a julio del 2025.

Sr. Hidalgo Cortés: Gracias Genaro por la presentación y doña Margoth por acompañarnos. Nada más una aclarar doña Margoth sí una cosa es la ampliación del plazo y otra cosa es el tema presupuestario, aclarar sí en el presupuesto del año tenemos el contenido para eso.

Sra. Campos Barrantes: Sí, buenas tardes, efectivamente en este momento lo que necesitamos es la aprobación de las plazas, porque en el presupuesto del año 2025 está considerado el contenido presupuestario para todo el año.

Entonces el tema es la vigencia de las plazas para que tengan el sustento legal para poder tener contenido.

Sr. Hidalgo Cortés: Perdón y la otra, Genaro, nada más para dejarlo claro, hasta ese plazo tenemos los 3 meses de estabilización, después de que entablemos la parte de desarrollo, de puesta en producción. Quiere decir que sí estamos a enero, entonces diríamos diciembre, noviembre, octubre, ¿es así?

Sr. Fuentes Abarca: Esos tiempos, al 31 de enero, están planificados para salir en octubre con la última entrega, dejando el tiempo de estabilización el mismo octubre, noviembre, diciembre y un mes por asuntos de cierre del año, porque aquí estaríamos operando con los nuevos sistemas en el cierre del 2025. Entonces, en el mes de enero estaríamos contando con recursos, por si algo en el cierre del año no queda bien establecido, entonces poder contar con estas personas.

Ahora, de nuevo, es importante mencionar que actualmente esos cronogramas están en revisión, porque sí ocupamos traer primero a Gerencia y luego a Junta Directiva las

versiones finales de los cronogramas, que justamente son los que nos van a rectificar esos tiempos.

Director Presidente: Gracias, ¿estamos?, voy a someter a votación.

Director Alvarado Herrera: Yo voy a acoger la recomendación de la Administración y lo hago en firme.

Director Carazo Campos: Aprobado en firme.

Directora Barrantes Castegnaro: Aprobado en firme.

Director Arrieta Berrocal: De acuerdo en firme.

Director Presidente: Aprobado en firme. Vamos con los proyectos de ley.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 5** que se anexa a esta acta y se retiran de la sesión los funcionarios Fuentes Abarca y Campos Barrantes]

8° Presentación del informe de seguimiento a los proyectos de ley relacionados con el BANHVI, correspondiente al primer cuatrimestre de 2025

[Se incorpora a la sesión el señor Ronald Espinoza Ávila, jefe de la Unidad de Comunicaciones]

Sr. Espinoza Ávila: Muy buenas tardes a todos, primero que todo, espero que estén muy bien.

Vamos a presentar hoy lo que es el informe de seguimiento a proyectos de ley que son de interés para el Banco y para el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

En este seguimiento, nosotros tenemos 2 objetivos básicos, primero y más importante relacionado propiamente con el trámite de los proyectos, que es realizar las gestiones necesarias para promover o no promover la aprobación de proyectos de ley que están en la Asamblea Legislativa y que son de interés del sistema y del Banco. Y un segundo objetivo, fortalecer la reputación institucional a través de la percepción de la labor del BANHVI y del sistema entre diputados, partes interesadas y opinión pública.

¿Qué beneficios tiene hacer este seguimiento?

Bueno, primero, protección de la función social del BANHVI, hacer este monitoreo nos garantiza que nosotros podamos garantizar siempre la canalización de los recursos a las familias de menores ingresos y protegernos ante eventuales cambios que se puedan dar

1 en la ley, prevención de impactos financieros, técnicos y operativos, se puede impactar la
2 infraestructura presupuestaria, las fuentes de financiamiento o normas regulatorias.

3 Tener influencia en la población de políticas públicas ya que participamos activamente de
4 los debates, proponemos cambios o modificaciones y protegemos los intereses del Banco.
5 Fortalecimiento de la gobernanza institucional y del cumplimiento del rol del rector del
6 BANHVI, estar bien informado es una buena forma de gobernar mejor y a la vez nosotros
7 podemos fortalecer nuestro rol como un ente rector, adaptando el sistema en caso de que
8 se dieran cambios y en cuanto a gestión de riesgos y anticipación a cambios normativos es
9 importante porque se pueden dar pérdida de recursos, conflictos institucionales, crisis de
10 confianza o incumplimiento de mandatos legales.

11 Como ustedes ven ahí es un ciclo, empezamos arriba con el monitoreo y análisis de
12 proyectos de ley, dependiendo que el monitoreo y análisis que hagamos, esto puede escalar
13 a hacer solicitud de audiencias o envío de notas a la Asamblea, según sea el proyecto, esto
14 podría escalar nuevamente a cabildeo con Diputados y con partes interesadas del sistema
15 y pasar también cuando sea del caso a diálogo con autoridades del Poder Ejecutivo.

16 ¿Cuáles serían los entregables?

17 “Proyectos aprobados o proyectos archivados” que son de interés del Banco, ¿por qué
18 entre comillas?, porque ustedes ven ahí que la flechita sigue y se devuelve, en la Asamblea
19 Legislativa un proyecto puede estar archivado y ya nos ha pasado recientemente, que otro
20 diputado lo retoma y entonces vuelve a estar en la corriente legislativa y hay que seguir con
21 el ciclo, incluso si está aprobado, puede ser reformado, así que este es un proyecto de
22 acciones permanentes.

23 ¿Qué tipo de proyectos le damos seguimiento?

24 En este momento a 33 proyectos sobre instituciones del Estado con efectos en el sistema,
25 sobre programas de vivienda y bueno comunal, sobre presupuestos y recursos y proyectos
26 sobre entidades autorizadas del sistema y eventualmente algún otro proyecto que tenga
27 efectos sobre el sistema.

28 Yendo propiamente ya a lo que son los proyectos, aquí en primera instancia voy a exponer
29 los proyectos que en este momento están mayormente activos y a los que hay que ponerle
30 más atención de parte nuestra y de todas las autoridades del Banco.

31 El expediente 24790 está en la Comisión de Asuntos Sociales, presentado este año y tiene
32 un fin noble que son las transferencias presupuestarias de carácter social a entidades
33 públicas, estén en forma obligatoria en una caja única y en SUPRES, que es un ente
34 centralizador y validador de pago de recursos sociales, esto para un mayor control y

transparencia del pago de los subsidios, aquí se incluye entre otros los recursos de FODESAF que viene finalmente al BANHVI también, pero aparte del objetivo noble ahí hay que ponerle atención y esto lo hemos venido hablando aquí al interno, a un transitorio que tiene en la parte de derogaciones y reformas a otras leyes, dice que se debe derogar el transitorio 2 de la ley de reforma de ley del DESAF, así como está escrito aquí, está en la ley, Ley Pensión para Discapacitados, Ley del ICODER y Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Ley de Creación del FONABE, ahí lo que tenemos que tener cuidado es que quiere decir esa redacción con derogar y si implica derogar la ley del sistema y ahí es donde tenemos la discusión, darle seguimiento a este tema.

Otro que ya también es bastante conocido, es proponente la Diputada Montserrat Ruiz, ya se fue dictaminado en Comisión de Derechos Humanos, actualmente está en mociones 137, bueno también tiene un fin muy noble que es dotar de recursos a programas de atención de personas en dependencia, el tema ahí para nosotros es que propone reducir a 5.07 los recursos destinados al FOSUVI, provenientes de FODESAF, con lo cual pasaría de 18.07 a 13.

Directora Barrantes Castegnaro: Perdón, pero eso ya no es así.

Sr. Espinoza Ávila: Bueno, voy a terminar, elimino la reforma de ley que dota de recursos al bono colectivo y otros problemas más, a solicitud del BANHVI se presentó una moción para que elimine los artículos que contienen las afectaciones al sistema, esa moción está presentada, pero no está votada todavía.

Directora Barrantes Castegnaro: Yo tengo todos los documentos que me envió ella, donde deja sin efecto y quita todo lo relacionado con el BANHVI.

Sr. Espinoza Ávila: Son las mociones, pero tiene que votarse en la Comisión, al 8/05/2025 no se encuentra en agenda de la Comisión, yo estoy haciendo una presentación de todo lo que hay en este momento en la corriente legislativa, faltan votaciones, faltan aprobación de mociones.

El expediente 24.072 propone la modificación de los artículos 3 y 50 de la ley para que las familias puedan solicitar beneficios del bono RAMT, aunque haya recibido un bono anteriormente, mediando una justificación técnica y aprobación de la Junta Directiva, está en el lugar 30 de la agenda de Asuntos Sociales.

El expediente 24.995 propone que el 75% del impuesto solidario sea asignado a Municipalidades, a programas de vivienda para personas en condición de pobreza dentro de sus respectivos cantones, mientras que el 25% restante continuará siendo gestionado por el BANHVI, o sea reducir lo que recibimos de impuesto solidario en un 75%, esta no

1 tiene Comisión todavía asignada y en caso de que siga el curso normal va a iniciar la
2 discusión el 1 de agosto, porque estamos en periodos de extraordinarios donde el Ejecutivo
3 es el que convoca y no está convocado.

4 Aquí hay 2 proyectos que podríamos decir, o uno de ellos que podríamos decir que ya no
5 está, como decía la señora Directora, primero el que está arriba dice que se crea
6 oficialmente el MIVAH como órgano rector del gobierno en el ordenamiento territorial y
7 asentamientos humanos, lo cual es bueno, va a emitir políticas y entre sus funciones en
8 que nos afecta, que va a emitir las directrices para la priorización de recursos del sistema,
9 ese proyecto está en lugar 2 de la agenda de reforma del estado y este otro lo sigo poniendo
10 ahí porque el proyecto está en la corriente legislativa, es un proyecto que está fuera de
11 agenda, pero el vencimiento de este proyecto es el 3 del 11 del 2026, fusiona en una sola
12 cartera que se llama mi hábitat, todas las entidades actuales del sector vivienda, ya este lo
13 conocemos bastante bien, lo anoto ahí porque sigue estando en la agenda y mientras no lo
14 quitemos o no lo archivemos, ahí tenemos que dar el seguimiento. Igual tenemos que darle
15 seguimiento al de la Diputada Montserrat Ruiz hasta que no se acabe el tema de la moción.
16 Expediente 24.256 que elimina progresivamente la garantía subsidiaria del estado al Banco
17 y Mutuales y traslada al fondo de garantías el fondo que administra el BANHVI actualmente
18 y al cual aporta a las Mutuales y el Banco para cubrir contingencias, este se encuentra en
19 el lugar 12 de la Comisión de Económicos.

20 Este otro que sigue, el 23460 lo que dice es que cada institución que reciba recursos de
21 FODESAF deberá hacerle llegar al centro de información que se creará, una lista completa
22 de los beneficiarios de forma trimestral con esta información ese centro va a levantar una
23 lista única de datos para evitar duplicaciones en el otorgamiento de beneficios, en caso de
24 que se apruebe nosotros deberíamos mandar esa lista.

25 Hay otros proyectos de interés presentados en este periodo legislativo actual que también
26 están vigentes, son importantes, que el Banco incluya entre sus programas de bono a las
27 mujeres sobrevivientes de femicidio, sus hijos, personas con discapacidad o adultos
28 mayores dependientes de víctimas de femicidio.

29 El 23604, el FOSUVI agregará entre su público meta a mujeres que sufren violencia de
30 género y necesiten cambiar su residencia y pueda ser propietarias de una vivienda.

31 El que sigue en la ley para evitar la disminución del aporte del poder ejecutivo al fondo de
32 desarrollo social y asignaciones familiares, estableciendo montos mínimos considerando
33 las variaciones en el IPC.

La ley que permite construir viviendas con bono en las islas, incluyendo reubicación, cosa que ahorita no existe y autoriza y facilita las Municipalidades para dar concesiones y permisos de construcción en vivienda.

Propone el 24.438, número 5, ahí en la lista, propone que prestadores de servicios públicos de electricidad o Municipalidades, asuman la administración y el mantenimiento de dichos servicios y que las Municipalidades lo hagan con las áreas comunes en condominios de interés social, específicamente condominios de interés social.

21.667, ley para que el IMAS financie los gastos de formalización de las familias que reciben bono y el BANHVI luego los pague.

23.925 para que el BANHVI no esté limitado a realizar gestiones de crediticias solo con entidades autorizadas, sino con otros organismos sin fines de lucro.

El 22.496 para que con recursos de FOSUVI se financien programas de titulación de terrenos ocupados que pertenecen al INVU.

22708, eliminar el traslado del 50% de la utilidad neta obtenida de la lotería instantánea al BANHVI y que la Junta de Protección Social lo utilice en otros programas.

El 22.222 crea zonas de intervención en precarios con flexibilización de las normas urbanísticas y dotación de servicios públicos e infraestructura, así como el otorgamiento de título de propiedad.

Estos son proyectos ya van quedando rezagados porque fueron presentados, ya sea en la legislatura anterior o en esta legislatura, pero no han ido teniendo ningún avance. Igual estos que siguen, van quedando rezagados, la ley de creación del fondo de vivienda para funcionarios policiales, la ley de arrendamiento habitacional en sus diferentes modalidades, la ley para incorporación de entidades varias no necesariamente financieras en el ámbito del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, como fondos de ahorro, financieras no bancarias, la ley para reconocer el acceso al agua potable como un derecho humano y otras leyes relacionadas como por ejemplo, leyes que tienen que ver con condominio, con educación financiera, con derecho a la ciudad, diferentes tipos de ayudas sociales y diferentes temas financieros de entidades bancarias.

Eso sería, con gusto cualquier consulta.

Director Presidente: Don Guillermo, adelante.

Director Alvarado Herrera: Gracias don Ronald, yo tengo preocupación de 3 proyectos que quisiera ver la posibilidad que pudiéramos hacer el análisis correspondiente, el primero es el 23.436 que es un proyecto de lo que entendí, pretende reunir a toda el área social en un instituto de salud humana e incluye ahí a FODESAF y entonces me parece que es justo

y necesario poder entrar en el análisis del proyecto, principalmente con respecto a los recursos que nosotros recibimos mayoritariamente de FODESAF.

El segundo, que es el 24.995, que ahí también lo tenías en la lista, que es una reforma al impuesto solidario y de lo que entendí es que la Municipalidad lo cobre y que con esos recursos un 25% vaya al estado y el 75% lo puedan utilizar en las Municipalidades para gestión social, si es efectivamente el propuesto por Horacio Alvarado y que creo que también tenemos que analizar el texto para ver efectivamente la afectación que pueda tener con nosotros, aun cuando ya sabemos que nos han venido recortando los recursos del impuesto solidario.

El tercero también lo mencionabas, 24.790 es esa reforma de ley que en el transitorio señala derogar una reforma de FODESAF, que creo que es necesario entonces entrar a bien en el análisis de todos ellos porque tienen que ver con FODESAF que es nuestro principal ingreso y el otro porque efectivamente quieren hacer reforma a los recursos..., perdón no era impuesto solidario a casas de lujo, ¿verdad don Ronald?

Sr. Espinoza Ávila: Sí señor.

Director Alvarado Herrera: Okey, que nos varía el tema efectivamente el rubro de vivienda.

Por supuesto hay 2 temas ahí que quisiera ver cómo nos ponemos de acuerdo para darle seguimiento, uno es 24.256 que es eliminar la garantía subsidiaria del estado, que eso si nos traería muchísimos problemas, no estoy seguro, pero creo que nosotros no hemos dado criterio sobre eso, ¿verdad don Dagoberto?

Sr. Hidalgo Cortés: No señor, me parece que no ha sido consultado, pero en todo caso don Guillermo, estoy tomando nota de los que le preocupan mayormente para analizarlos individualmente y en una siguiente sesión lo vemos.

Director Alvarado Herrera: La eliminación de la garantía subsidiaria del estado, ver cómo le vamos a dar el seguimiento y el otro seguimiento es al 24.772, que ese creo que ya se dio criterio y que lo que pretende es abrir un segundo bono para reparación, ampliación y mejoras, el expediente 24.772 presentado por don Carlos Felipe García del PUSC, así que quisiera nada más don Ronald que pudiéramos ver el texto de los 3 primeros para ver entonces la afectación real de lo que pretenden, 2 con los recursos de FODESAF, el 24.790 y el 23.436, ver el texto del 24.995, nos afecta con respecto al impuesto solidario de casas de lujo y ver entonces como don Dagoberto le damos seguimiento al 24.772 y al 24.256, sería eso don Marlon gracias.

Director Presidente: Con mucho gusto don Guillermo.

En mi caso, tal vez don Ronald, darle seguimiento al de la ley orgánica del MIVAH, que está en segundo lugar.

Sr. Espinoza Ávila: Va adelante.

Director Presidente: Hay que ver qué pasa, sí está muy avanzado. Estaríamos entonces, muchas gracias.

Aprovechemos para terminar y vemos la correspondencia don David.

[Se retira de la sesión el señor Espinoza Ávila]

9° Correspondencia

Director Presidente: Compañeros vamos a ver la correspondencia para terminar.

Sr. López Pacheco: - Doña Guaquera García Salazar, le está solicitando a esta Junta Directiva y a la Gerencia General revisar e investigar la negativa que le dio la entidad autorizada que fue la Fundación para la Vivienda Costa Rica - Canadá a formalizar su bono de vivienda, dentro del programa de vivienda indígena por cuanto a pesar de que convive con una persona que no es de origen indígena, ella y sus hijos mantienen la línea del clan indígena Cabécar, además cuestiona el rol de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena y solicita que este Banco programe capacitación sobre la normativa y los derechos de los postulantes, así como con respecto a las empresas que están acreditadas para el proceso de tratamiento de la madera, si les parece se solicita a la Dirección FOSUVI, que en coordinación con la entidad autorizada revise y atienda el requerimiento de la señora García Salazar.

- La Dirección General de Banca Social del Banco Popular está solicitando le esta Junta Directiva que se valore la posibilidad de autorizar un segundo bono para una pareja de adultos mayores quienes perdieron la vivienda por situaciones adversas y sus ingresos económicos en ocasiones no son suficientes para subsistir.

Si les parece se le giran instrucciones a la Dirección FOSUVI para que en coordinación con la entidad autorizada valore y tome las acciones que jurídicamente sean pertinentes con respecto a lo planteado por el Banco Popular.

- Para efectos informativos, la Gerencia General está enviando al sindicato UNT BANVHI, el estudio del manual de puestos y la guía para la elaboración de estudios de cargas de trabajo, así como el estudio de colaborador comprometido que hace unas semanas conoció a esta Junta Directiva.

1 - Luego el sindicato mismo de la UNT BANVHI, está informándole a esta Junta Directiva
2 sobre el aparente incumplimiento del plazo legal por parte de la Gerencia General de
3 remitirle la información solicitada sobre el estado del proceso de evaluación del desempeño
4 2024 y por consiguiente requiere que se le gire instrucciones a la Gerencia General para
5 brindarles información clara y completa sobre porcentaje de funcionarios evaluados.

6 Si les parece se le solicita al señor Gerente que un plazo máximo de 5 días hábiles remita
7 al sindicato la información solicitada.

8 - De igual forma el sindicato UNT BANHVI está informando en esta Junta Directiva sobre el
9 incumplimiento del plazo legal por parte de la Gerencia General para atender el reclamo
10 administrativo presentado desde el pasado 20 de marzo, con respecto al pago de las
11 diferencias por concepto de anualidades entre abril de 2023 y agosto de 2024, si están de
12 acuerdo se le solicita al Gerente...

13 **Sr. Flores Oviedo:** Una consulta don David muy rápidamente, ¿doña Tricia usted sabe
14 algo con relación al tema de esa modificación presupuestaria o algo así?, es que a nosotros
15 nos llegó una nota, porque había un compromiso exactamente de la Dirección
16 Administrativa y de la Gerencia, obviamente antes de darle curso a esa nota, hablamos con
17 la gente de planillas y nos indican que sí, que ya se validó, que ya se dio el cálculo, pero
18 cuando se le hace la solicitud a financiero, financiero dice que no hay ninguna solicitud por
19 parte de la Administración, no hay ningún trámite de presupuesto extraordinario y entonces,
20 ¿hay algo sobre eso?

21 **Sra. Hernández Brenes:** Bueno hoy justamente entró una nota del Departamento
22 Financiero Contable con una modificación, entró ahorita, estábamos aquí en sesión,
23 tendríamos que revisarla a ver si ahí viene.

24 **Sr. Flores Oviedo:** Es importante Dago, listo.

25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Perdón, en el punto de anualidades, ese reajuste, eso es en la
26 Dirección Administrativa, la Gerencia no paga anualidades y yo quiero que quede claro, ya
27 al Sindicato se le respondió claramente el tema, entonces a quien tenemos que pedirle este
28 detalle es a la Dirección Administrativa.

29 **Sr. López Pacheco:** Perdón, ¿usted lo que pide es que la Junta le pida a la Dirección
30 Administrativa?

31 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, vamos directo donde tiene que ir la responsabilidad.

32 **Sr. López Pacheco:** ¿Pero que la Dirección Administrativa le informe a la Junta?

33 **Sr. Hidalgo Cortés:** Exacto, ya la Gerencia giró las instrucciones del caso y me parece que
34 hay que ir directo al problema.

Directora Barrantes Castegnaro: Pero eso no es coadministrar, nos han dicho que nosotros no debemos hablar directamente con las direcciones.

Sr. Hidalgo Cortés: No, pero yo estoy pidiendo que lo agreguemos al área correspondiente al igual que lo hacemos con el resto de áreas, no habría problema doña Lina, igual yo me voy a encargar para ver, me parece que además habíamos establecido como plazo a mayo.

Sr. López Pacheco: En abril se iban a hacer los estudios dice la nota y en mayo la modificación presupuestaria.

Sr. Hidalgo Cortés: Entonces vamos a ver cómo anda eso.

Sr. López Pacheco: Luego la empresa AJIP Ingeniería Limitada, en relación con la solicitud de la Asociación que hablaba ahora la doña Lina, de Desarrollo Integral Indígena de Alto Chirripó, en la cual requiere la anulación de 119 casos de bonos pendientes de aprobación y tramitados por la constructora AJIP Ingeniería, remite esa empresa a la Junta Directiva y la Fundación Costa Rica – Canadá, un grupo de notas firmadas por las familias beneficiarias y en las cuales aparentemente se explica la situación que se presentó en torno a la referida solicitud de anulación, en dado que esta solicitud de investigación se había requerido desde la semana anterior.

Si les parece se instruye a la Sugerencia de Operaciones para que integre esta nueva información a la investigación requerida con el acuerdo número 1 de la sesión 29-2025 de la semana anterior.

- La señora Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, está comunicándole a la Gerencia General y a esta Junta Directiva el aval de ese Ministerio a la tramitación de los denominados por ellos, Mega proyectos Loma Grande ubicado en Turrialba y Rivera del Tempisque en Carrillo, esto según lo dice la señora Ministra al amparo de los establecido en el reglamento de operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Sr. Hidalgo Cortés: Perdón David, nada más para comentar, esto viene del MIVAH porque para proyectos de más de 200 soluciones tiene que pasar ahí por un proceso en el MIVAH para determinar la viabilidad, son proyectos grandes los 2, son más de 200 unidades, es un procedimiento.

Sr. López Pacheco: - Luego don Gustavo Flores está comunicando su renuncia al puesto de Auditor Interno de BANHVI, la que según dicha nota será efectiva a partir del próximo 16 de junio.

Sr. Flores Oviedo: Muy rápidamente, a los señores Directores hay un tema aquí, porque como a veces es un poco complejo ahí a nivel de Administración, recordemos que como dice la nota para cumplir el preaviso, el preaviso debería terminar el 19 de junio, los 30 días

de preaviso, pero obviamente uno tiene potestad en tomar un día por semana o bien, puede acumular los días depende de lo que más le corresponda, entonces sólo para que quede claro y para que el acuerdo David y todo y para que la Dirección Administrativa y todo lo demás, obviamente rige a partir del 21, ese preaviso termina 19, pero obviamente yo estoy acá hasta el día 16, porque voy a tomar esos días, los voy a acumular al final para poder obviamente atender lo otro, nada más para que quede claro en cuanto a eso, de hecho ya ahorita me reuní con Genaro, don Dago, porque hay que hacer la entrega de los equipos y también para efectos de que Administrativo no haga enredos después, cuando venga el proceso de liquidación y todo lo demás y con relación a la parte del acuerdo, ya lo conversé con los miembros del Comité de Auditoría y el jueves vamos a presentarles, dejar más o menos todo el contexto que la Contraloría exige para el nombramiento interino y para todo que marca ahora que se hace el concurso, para que todo quede bien en ordenadito don David por fa, muchas gracias a los señores Directores.

Sr. López Pacheco: Con mucho gusto.

- Finalmente, el Ministerio de Hacienda está comunicando que en ese momento todavía se encontraba pendiente la publicación del programa de adquisición 2025 del Banco.

- Y la Dirección Administrativa estaba remitiéndole a la Gerencia General evidencia de ya la reciente publicación de ese programa de adquisiciones en la página del SICOP. Solamente.

Director Presidente: Listo, don Guillermo para someter a votación.

Director Alvarado Herrera: Yo voy a acoger las recomendaciones de la Administración y lo hago en firme.

Director Carazo Campos: Don David, yo todo menos lo de Alto Chirripó.

Directora Barrantes Castegnaro: Yo lo apruebo todo también.

Director Presidente: Aprobado también.

Director Presidente: Estaríamos entonces.

[De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma los acuerdos N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11 que se anexan a esta acta]

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**JUNTA DIRECTIVA****ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA N° 31-2025****DEL 26 DE MAYO DE 2025****ACUERDO N°1:****Considerando:**

Primero: Que por medio de los oficios BANHVI-GG-OF-0451-2025, del 22 de mayo de 2025, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva el oficio BANHVI-SGO-OF-0222-2025 de la Subgerencia de Operaciones, que contiene un resumen de los resultados de los estudios efectuados a las solicitudes del Banco Bac San José, Coopeuna, R.L., Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá, Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, Coopenae, R.L., Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Coopeande No. 7, R.L., Coocique, R.L. y Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda de Ahorro y Préstamo, para financiar setenta operaciones individuales de Bono Familiar de Vivienda, por situación de extrema necesidad, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Segundo: Que en dichos oficios, la Subgerencia de Operaciones y la Dirección FOSUVI presentan la valoración socioeconómica de cada solicitud de financiamiento y el análisis de los costos propuestos, concluyendo que con base en la normativa vigente y habiéndose comprobado la disponibilidad de recursos para cada subsidio, recomienda autorizar la emisión de los respectivos bonos familiares de vivienda, bajo las condiciones establecidas en el referido estudio.

Tercero: Que conocida la información suministrada por la Subgerencia de Operaciones y la Dirección FOSUVI, esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de la Administración y, en consecuencia, lo que procede es aprobar la emisión de los indicados bonos de vivienda, en los términos planteados en el citado oficio BANHVI-SGO-OF-0222-2025.

Por tanto, se acuerda:

1) Autorizar, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, según corresponda, la emisión de setenta operaciones individuales de Bono Familiar de Vivienda, por situación de extrema necesidad, de conformidad con el siguiente detalle:

Entidad Autorizada: Banco BAC San José									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Arias Hidalgo Eligio	1-0483-0644	730644-000	Pérez Zeledón	CLP	No aplica	13.950.000,00	226.898,96	453.797,91	14.176.898,95
Entidad Autorizada: COOPEUNA, R.L.									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Rosales Muñoz Jazmín Franchesca	7-0232-0609	L-176704-000	Pococí	CLC	7.000.000,00	11.760.000,00	48.642,55	486.425,54	19.197.782,99
Entidad Autorizada: Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Martínez Noguera María Biviana Elizabeth	5-0111-0325	242642-000	Nicoya	CLP	No aplica	14.942.947,00	132.659,63	442.198,76	15.252.486,13
Cordero Ramírez Flor María	2-0273-0440	432216-000	San Ramón	CLP	No aplica	13.950.000,04	119.641,69	398.805,63	14.229.163,98
Entidad Autorizada: Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Quirós Ramírez Emilia Eligia	1-0235-0076	000	Pococí	CLP	No aplica	15.189.000,00	245.652,99	491.305,98	15.434.652,99
Ruiz Valerín María Marta Flory Deyanira	5-0177-0572	188697-000	Pococí	CLP	No aplica	13.950.003,70	144.598,89	481.996,30	14.287.401,11
Vega Montoya Jenny Gabriela	3-0381-0331	3-106919	Paraíso	CLC	10.502.000,00	11.351.963,73	58.000,00	580.000,00	22.375.963,73
Entidad Autorizada: COOPENAE, R.L.									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (¢)	Costo de vivienda (¢)	Aporte familiar (¢)	Gastos de formalización (¢)	Monto del Bono (¢)
Pérez Madrigal Carlos María del Carmen	6-0098-0049	P-245083-000	Coto Brus	CLP	No Aplica	13.000.000,00	122.537,25	408.457,50	13.285.920,25
Rosales Herra Michael	6-0357-0420	6-212002-000	Coto Brus	CLC	6.000.000,00	11.340.000,00	138.188,10	460.627,00	17.662.438,90

Entidad Autorizada: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Marín García Elizabeth del Carmen	1-1709-0709	A-364975-000	Orotina	CVE	No aplica	25.000.000,00	165.631,40	552.104,68	25.386.473,28
Lee Espinoza Jennifer Amparo	1-1404-0453	H-255685-000	Sarapiquí	CVE	No aplica	15.000.000,00	41.062,66	410.626,56	15.369.563,90
Entidad Autorizada: Coopeande No.7, R.L.									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Medina Quirós Juan Carlos	1-0955-0397	2-499445	San Carlos	CLC	7.500.000,00	11.760.000,00	181.355,40	604.518,00	19.683.162,60
Villegas Ramírez Olman Edwin	7-0150-0221	L-139813-000	Pococi	CLC	9.600.000,00	15.555.000,00	73.290,68	732.906,82	25.814.616,14
Entidad Autorizada: Coocique, R.L.									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Chacón Porras Marbey Maritza del Carmen	6-0268-0821	461376-000	Orotina	CLP	No aplica	9.300.000,00	305.975,00	305.975,00	9.300.000,00
Pichardo Duarte Eusebia del Socorro	155851-970533	544479-000	San Carlos	CLC	6.500.000,00	11.760.000,00	50.177,30	501.773,00	18.711.595,70
Paredes Maradiaga Yudelka	155821-601520	A-432086-000	Atenas	CLC	10.300.000,00	11.714.693,94	307.809,84	615.619,69	22.322.503,79
Flores Loaisiga Ivania	155841-992929	165496	Pococi	CLC	5.064.460,00	13.950.000,00	172.600,66	575.335,53	19.417.194,87
Junez Martínez José Antonio	5-0232-0184	221286-000	La Cruz	CLC	10.000.000,00	11.760.000,00	56.604,18	566.041,75	22.269.437,58
Entidad Autorizada: Grupo Mutua Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo									
Jefatura de Familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Saborio Calderón Nicole	7-0290-0902	L-169450-000	Pococi	CLC	8.700.000,00	12.810.000,00	48.478,00	484.780,00	21.946.302,00
Orozco Saborio Fabiola	4-0227-0648	L-155576-000	Guácimo	CLC	5.100.000,00	12.810.000,00	177.165,00	590.550,00	18.323.385,00
Ugalde Bogantes María de los Ángeles	6-0073-0685	6-259718	Esparza	CLP	No aplica	14.499.717,17	141.688,52	472.295,06	14.830.323,71
Vargas Herrera Ana Yuri	2-0684-0755	2-566053	San Carlos	CLC	7.170.000,00	15.074.731,35	290.275,00	580.550,00	22.535.006,35
Mendoza Gómez Julio César	8-0130-0643	H-275611-000	Sarapiquí	CLC	5.000.000,00	13.950.000,00	178.574,18	595.247,28	19.366.673,10
María Mayela Fernández Brenes	1-0418-0468	178540	Guácimo	CLC	5.880.000,00	12.600.000,00	183.181,56	610.605,20	18.907.423,64

Carranza Zúñiga Evelyn Melissa	6-0352- 0427	6-73725	Puntarenas	CVE	No aplica	28.000.000,00	148.260,00	494.200,00	28.345.940,00
Vega Flores Katherine	6-0364- 0192	1-676582	Pérez Zeledón	CLC	4.000.000,00	11.340.000,00	51.415,71	514.157,13	15.802.741,42
Carvajal Carvajal Gustavo	8-0098- 0341	5-233656	Cañas	CLP	No Aplica	15.119.999,75	156.897,97	522.993,23	15.486.095,01
Cordero Méndez William	1-0305- 0113	1-703203	Pérez Zeledón	CLC	4.350.000,00	13.268.145,69	190.125,13	633.750,42	18.061.770,98
Valverde Fonseca María	1-0394- 0184	Información posesoria	Coto Brus	CLP	No aplica	13.361.542,09	124.620,00	415.400,00	13.652.322,09
Solís Corrales Marco	2-0291- 1275	2-534032	San Carlos	CLC	5.000.000,00	14.119.753,95	173.284,06	577.613,54	19.524.083,43
Cruz Palma Yuri Dayana	2-0661- 0531	L-90889- 000	Guácimo	CLC	7.500.000,00	12.306.000,00	185.508,26	618.360,88	20.238.852,62
Madrigal Serrano Yorleny	7-0170- 0997	L-140260- 000	Guácimo	CLC	4.140.000,00	12.306.000,00	60.588,73	605.887,32	16.991.298,59
Madrigal Céspedes Laura Patricia	2-0633- 0676	A-631547- 001-002	Grecia	CLC	10.000.000,00	15.538.734,43	167.754,00	559.180,00	25.930.160,43
Herrera Peralta Yoselyn Tamara	155829- 880421	7-175142	Guácimo	CLC	5.000.000,00	15.555.000,00	50.978,00	509.780,00	21.013.802,00
Suárez Hernández Leonila del Socorro	155811- 971522	L-150876- 000	Talamanca	CLP	No aplica	13.950.000,00	189.550,00	379.100,00	14.139.550,00
Carranza Vargas Joseth Gabriela	2-0756- 0629	7-170098	Pococi	CLC	6.996.000,00	11.760.000,00	60.772,68	607.726,82	19.302.954,14
Campos Quirós Xinia Patricia	1-1240- 0013	642794	Pérez Zeledón	CLC	5.360.000,00	12.720.000,00	64.071,57	640.715,69	18.656.644,12
Jiménez Rodríguez Elena Vanessa	2-0647- 0329	512335	Los Chiles	CLC	2.784.000,00	11.760.000,00	53.705,63	537.056,31	15.027.350,68
Marta Iris Artavia Loria	2-0481- 0500	216290- 000	Golfito	CLC	5.992.500,00	11.760.000,00	62.930,01	629.300,05	18.318.870,05
Ramón Castro Benavides	2-0270- 0522	638361	San Carlos	CLP	No aplica	15.188.000,00	156.594,00	521.980,00	15.553.386,00
María Cecilia Ureña Marín	7-0182- 0065	192784	Pococi	CLC	5.700.000,00	15.250.000,00	66.902,92	669.099,25	21.552.189,33
Coto Meneses Josseline	3-0493- 0741	C-203895- 000	Paraíso	CVE	No Aplica	17.700.000,00	52.992,48	529.924,83	18.176.932,35
Aguilar Solís Erika Tatiana	7-0195- 0107	187372- 000	Pococi	CLC	8.500.000,00	12.810.000,00	61.148,74	611.487,37	21.860.338,63
Coronado Coronado Miguel Ángel Francisco	5-0157- 0133	L-168033- 000	Matina	CLP	No Aplica	14.640.000,00	246.475,64	492.951,28	14.886.475,64
Cedeño Mora Andrea de los Angeles	1-1211- 0798	183441- 000	Pococi	CLC	7.500.000,00	14.000.000,00	67.071,80	670.718,00	22.103.646,20
Castro Granados Jatziri	1-1584- 0006	P-259124- 000	Puntarenas	CVE	No Aplica	22.000.000,00	174.152,30	580.507,67	22.406.355,37
Bustos Martínez Giselle	5-0290- 0203	L-171918- 000	Pococi	CLC	3.456.000,00	12.810.000,00	176.291,26	587.637,54	16.677.346,28

Pérez Espinoza Javier Antonio	155822-310111	635790 - 000	Naranjo	CLC	12.000.000,00	12.846.081,84	201.977,59	673.258,64	25.317.362,89
Arias Miranda Anyeli Selená	7-0255-0866	L-193406-000	Guácimo	CLC	7.400.000,00	12.810.000,00	62.285,96	622.859,62	20.770.576,66
Méndez Robles Hernán	1-0239-0295	181501-000	Guácimo	CLP	No Aplica	15.189.000,00	151.908,51	506.361,70	15.543.453,19
Marín Quirós María Luz	1-0505-0380	69185-000	Pococi	CLP	No Aplica	15.189.000,00	151.908,51	506.361,70	15.543.453,19
Blanco Céspedes Daisy	1-0334-0501	178199	Pococi	CLP	No Aplica	12.720.000,00	223.525,00	447.050,00	12.943.525,00
Cascante Molina Paula Yariella	5-0401-0036	632201	Guatuso	CLC	3.200.000,00	12.810.000,00	59.595,96	595.959,62	16.546.363,66
Pérez Arroyo Gabriela María	1-1272-0575	41773 - 000	Pococi	CLC	5.000.000,00	12.306.000,00	57.186,87	571.868,66	17.820.681,79
Castro Hidalgo Emérita María	1-0464-0790	392075	Moravia	CLP	No Aplica	15.600.000,00	229.100,81	458.201,61	15.829.100,81
Chavarría Chavarría Yasi Vicenta	155802-133635	599425	San Carlos	CLC	5.000.000,00	12.306.000,00	159.885,00	532.950,00	17.679.065,00
Cubillo Jiménez Tarcisio Juan	7-0054-0878	128223	Pococi	CLP	No Aplica	15.189.000,00	151.908,51	506.361,70	15.543.453,19
Solórzano Naranjo María Fernanda	6-0437-0829	130191	Puntarenas	CLC	10.000.000,00	11.324.133,66	207.729,47	692.431,56	21.808.835,75
Espinoza Araya Felicitas del Socorro de Jesús	5-0160-0072	559762-000	Alajuela	CLP	No Aplica	14.700.000,00	262.042,40	524.084,80	14.962.042,40
Ugalde Porras Jéssica María	2-0662-0366	272940	Sarapiquí	CLC	6.000.000,00	12.535.029,55	60.803,03	608.030,34	19.082.256,86
Cordero Montiel Marta Eugenia	1-0402-1476	642804-000	Pérez Zeledón	CLP	No Aplica	13.950.000,00	149.949,87	499.832,90	14.299.883,03
Jessica de los Angeles Chaves Campos	7-0228-0324	180535	Matina	CLC	5.650.000,00	15.930.000,00	68.304,71	683.047,11	22.194.742,40
Katherine Vanessa Delgado Meneses	3-0474-0975	229552	Buenos Aires	CLC	4.000.000,00	11.760.000,00	155.898,46	519.661,52	16.123.763,06
Juan Pablo Espinoza Romero	5-0218-0913	200457	Liberia	CLC	7.800.000,00	13.950.000,00	197.465,49	658.218,30	22.210.752,81
Evelyn Paola García Araya	6-0483-0527	276376	Sarapiquí	CLC	7.000.000,00	12.810.000,00	59.367,24	593.672,37	20.344.305,13
Luis Antonio Garro Villanueva	1-1126-0607	237412	Tilarán	CLC	8.595.000,00	13.899.046,21	186.011,43	620.038,10	22.928.072,88
María de los Angeles Monge Navarro	3-0167-0374	121328	Pococi	CLC	6.750.000,00	13.950.000,00	178.659,50	595.531,65	21.116.872,16
Marina Picado López	155805-259122	234898	San Carlos	CLP	No Aplica	15.185.000,00	159.391,79	531.305,98	15.556.914,19
Alba Mercedes Piedra Calderón	7-0246-0555	193601	Pococi	CLC	7.000.000,00	12.810.000,00	60.462,43	604.624,29	20.354.161,86

Araya Cedeño Nazario	3-0152- 0098	L-154229- 001-002	Siquirres	CLP	No Aplica	14.591.400,00	159.594,00	531.980,00	14.963.786,00
(*) CLC: Compra de lote y construcción de vivienda CVE: Compra de vivienda existente					CLP: Construcción de vivienda en lote propio RAMT: Reparaciones, ampliación, mejoras y terminación de vivienda				

2) La entidad autorizada será la responsable de verificar que, al momento de la formalización, la familia beneficiaria reciba el bien libre de gravámenes, sin deudas y con los impuestos nacionales y municipales al día.

3) Los gastos de formalización correspondientes a la inscripción registral y compraventa, no subsidiados por el BANHVI, deberán pagarse en partes iguales por el vendedor y la familia beneficiaria.

4) La entidad autorizada deberá formalizar el Bono Familiar de Vivienda, siguiendo estrictamente los términos del presente acuerdo, no pudiendo modificar tales condiciones y alcances sin autorización previa del BANHVI.

5) En el caso del subsidio tramitado por BAC San José, a favor del señor Arias Hidalgo Eligio, deberá demolerse la construcción existente.

6) En el caso del subsidio tramitado por MUCAP, a favor de la señora Vega Montoya Jenny Gabriela, se hace una retención del monto del bono por ¢10.502.000,00, debido a que el terreno es un bien adjudicado por el BANHVI en la cartera de fideicomisos de MUCAP, por lo tanto, el valor de venta del lote se debe transferir al Departamento de Fideicomisos de la Dirección FONAVI.

7) En el caso del subsidio tramitado por Coopeande No.7, R.L., a favor del señor Medina Quirós Juan Carlos, la opción de compra-venta debe estar vigente previo a la formalización, firmada por las partes y la entidad autorizada deberá cargar el documento junto con los documentos de formalización en el expediente digital (Laserfiche).

8) En el caso del subsidio tramitado por Coocique, R.L., a favor de la señora Flores Loaisiga Ivania, la emisión del bono queda sujeta al ingreso de la doceava parte de los recursos del FODESAF.

1 **9)** En el caso de los subsidios tramitados por Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda, a favor
2 de los señores, María Mayela Fernández Brenes, Castro Granados Jatziri, Chavarría
3 Chavarría Yasi Vicenta y María de los Angeles Monge Navarro, las opciones de compra-
4 venta deben estar vigentes previo a la formalización, firmada por las partes y la entidad
5 autorizada deberá cargar el documento junto con los documentos de formalización en el
6 expediente digital (Laserfiche).

7
8 **10)** En el caso de los subsidios tramitados por Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda, a favor
9 de los señores Campos Quirós Xinia Patricia, Jiménez Rodríguez Elena Vanessa, Blanco
10 Céspedes Daisy, Cascante Molina Paula Yariella, Castro Hidalgo Emérita María, Chavarría
11 Chavarría Yasi Vicenta, Cubillo Jiménez Tarcisio Juan, Solorzano Naranjo María Fernanda
12 y Ugalde Porras Jéssica María, la emisión de los bonos queda sujeta al ingreso de la
13 doceava parte de los recursos del FODESAF.

14
15 **11)** En el caso de los subsidios tramitados por Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda, a favor
16 de las señoras Coto Meneses Josseline, Aguilar Solís Erika Tatiana y Bustos Martinez
17 Giselle, será responsabilidad de la Entidad Autorizada verificar que las opciones de compra-
18 venta se encuentren vigentes cuando se realice la formalización.

19
20 **12)** En el caso de los subsidios tramitados por Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda, a favor
21 de los señores Blanco Céspedes Daisy, Cubillo Jiménez Tarcisio Juan y Araya Cedeño
22 Nazario, deberá demolerse la construcción existente.

23 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

24 *****

25
26 **ACUERDO N°2:**

27 **Considerando:**

28 **Primero:** Que mediante el acuerdo N° 7 de la sesión 32-2019, del 29 de abril de 2019, del
29 23 de noviembre de 2020, la Junta Directiva de este Banco otorgó a la Fundación para la
30 Vivienda Rural Costa Rica – Canadá (Fundación CR-Canadá) –al amparo del artículo 59
31 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda– el financiamiento para la
32 compra de terreno, el desarrollo de obras de infraestructura y la construcción de 95
33 soluciones habitacionales, en el proyecto habitacional Don Sergio II, ubicado en el distrito
34 Horquetas del cantón de Sarapiquí, provincia de Heredia.

Segundo: Que la Fundación CR-Canadá ha solicitado la autorización de este Banco para realizar los siguientes cambios en las condiciones del financiamiento del citado proyecto de vivienda: a) sustituir tres núcleos familiares, como consecuencia del fallecimiento del beneficiario original, el incumplimiento de requisitos y la renuncia al proyecto; b) la anulación del bono asignado a una beneficiaria que ha renunciado a su postulación al proyecto; y c) financiar un monto de ₡120.304,54 para cubrir la diferencia del monto de bono correspondiente a una de las familias sustitutas.

Tercero: Que mediante el oficio BANHVI-DF-OF-0473-2025, del 21 de mayo de 2025 –el cual es avalado por la Gerencia General con la nota BANHVI-GG-OF-0453-2025, del 22 de mayo del año en curso–, la Dirección FOSUVI presenta el resultado del análisis realizado a la solicitud de la entidad autorizada y recomienda autorizar los cambios requeridos por dicha Fundación, certificando, además, que los nuevos núcleos familiares califican satisfactoriamente para recibir el Bono Familiar de Vivienda, bajo las condiciones establecidas en el referido informe.

Cuarto: Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de la Administración y, en consecuencia, lo que procede es autorizar los citados ajustes que propone la Dirección FOSUVI a las condiciones del financiamiento del proyecto Don Sergio II, en los mismos términos que se indican en el informe BANHVI-DF-OF-0473-2025.

Por tanto, se acuerda:

1) Autorizar la exclusión de los siguientes tres beneficiarios del proyecto habitacional Don Sergio II:

Nombre	Cédula	Nombre	Cédula
Catherin Johana Rodríguez Pizarro	7-0249-0786	Doris Rojas Jiménez	2-0694-0194
Balbina Sobalbarro Hernández	5-0082-0976		

2) Autorizar la inclusión de los siguientes tres beneficiarios del proyecto habitacional Don Sergio II:

Nombre	Cédula	Nombre	Cédula
Geilin Yariela Chaverri Villalobos	1-1430-0944	Luz María Chavarría Mata	1-0358-0306

Tobías Hernández Morera

9-0043-0617

3) Aprobar para dicho proyecto de vivienda un financiamiento adicional por un monto total de ₡120.304,54 para cubrir la diferencia del monto de bono correspondiente a los gastos de formalización que el BANHVI financia para la familia de la señora Geilin Yariela Chaverri Villalobos, de conformidad con el detalle que indica la Dirección FOSUVI en el informe BANHVI-DF-OF-0473-2025.

4) Anular la operación de Bono Familiar de Vivienda número 1017647032, aprobado a favor de la señora Doris Rojas Jiménez, cédula de identidad N° 2-0694-0194.

Acuerdo Unánime.-

ACUERDO N°3:

Considerando:

Primero: Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0455-2025, del 23 de mayo de 2025, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva el informe BANHVI-DF-OF-0478-2025 de la Dirección FOSUVI, que contiene los resultados del estudio realizado a la solicitud de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (MUCAP), para financiar actividades no contempladas en el proyecto de Bono Colectivo Paseo Ecocultural San Isidro, ubicado en el cantón de El Guarco, provincia de Cartago, y aprobado con el acuerdo N° 4 de la sesión 44-2021, del 14 de junio de 2021.

Segundo: Que en dicho informe, la Dirección FOSUVI analiza y finalmente se manifiesta a favor de acoger la solicitud de la entidad autorizada, en el sentido de otorgar un financiamiento extraordinario por la suma de ₡1.960.385,64, por concepto del saldo correspondiente al último 1% de gastos administrativos de la Entidad Autorizada. Lo anterior, según lo dictaminado por el Departamento Técnico en el informe BANHVI-DT-OF-0014-2025.

Tercero: Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de la Administración y, en consecuencia, lo que procede es autorizar a MUCAP el referido financiamiento extraordinario para el proyecto de Bono Colectivo Paseo Ecocultural San

Isidro, en los mismos términos propuestos por la Dirección FOSUVI en el informe BANHVI-DF-OF-0478-2025.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar a la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, para el proyecto de Bono Colectivo Paseo Ecocultural San Isidro, un financiamiento extraordinario por la suma de **¢1.960.385,64** (un millón novecientos sesenta mil trescientos ochenta y cinco colones con 64/100), por concepto del saldo correspondiente al último 1% de gastos administrativos de la Entidad Autorizada.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°4:

Considerando:

Primero: Que la Administración ha expuesto a esta Junta Directiva información detallada sobre los recursos presupuestarios asignados y adicionales disponibles del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) para el ejercicio 2025, según sus diferentes fuentes, así como la ejecución registrada al primer trimestre del presente año y el inventario de casos en trámite en el BANHVI y en las Entidades Autorizadas; y en función de estos elementos y con el objetivo de propiciar el mejor aprovechamiento de los fondos disponibles, somete a la consideración de este Órgano Colegiado una propuesta para la reasignación y distribución de recursos entre las Entidades Autorizadas.

Segundo: Que los resultados del análisis que al respecto se ha efectuado tanto en la presente sesión como en las sesiones 28-2025, 29-2025 y 30-2025, de fechas 12, 19 y 22 de mayo de 2025, respectivamente, se encuentran contenidos en el oficio BANHVI-SGF-OF-0022-2025/BANHVI-SGO-0232-2025 de la Subgerencia Financiera y la Subgerencia de Operaciones –avalado por la Gerencia General con la nota BANHVI-GG-OF-0517-2025– el cual comprende, en lo que ahora interesa, el detalle de los recursos del FOSUVI a reasignar y distribuir, correspondientes a los programas de Bono Ordinario y de bonos Artículo 59 para el presente año.

Tercero: Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en actuar de la forma que recomienda la Administración en el citado oficio BANHVI-SGF-OF-0022-2025/BANHVI-

SGO-0232-2025, con el propósito de favorecer el mayor aprovechamiento de los fondos disponibles para el presente año.

Por tanto, se acuerda:

1) Aprobar la propuesta de distribución de recursos del FOSUVI pendientes de asignación, para la tramitación de Bonos Ordinarios, según se consiga en el cuadro N° 17 del oficio BANHVI-SGF-OF-0022-2025/BANHVI-SGO-0232-2025, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

2) Aprobar la propuesta de reasignación y distribución de recursos del FOSUVI pendientes de asignación, para la tramitación de bonos vía Artículo 59 de la Ley 7052, según se consiga en el cuadro N° 20 del citado oficio BANHVI-SGF-OF-0022-2025/BANHVI-SGO-0232-2025.

3) Solicitar a las Entidades Autorizadas que ya no cuentan con disponible para el trámite de casos del Artículo 59, limitar la recepción de solicitudes a situaciones de emergencias, de riesgo inminente, de prioridades de política y de urgente atención.

4) Definir el 31 de julio de 2025, como fecha máxima para la recepción de nuevos proyectos a financiar con presupuesto 2025.

5) De acuerdo con el monitoreo permanente que se realiza sobre el avance en la ejecución de los recursos, se estarán valorando nuevas necesidades de reasignación con el objetivo de maximizar los niveles de ejecución de los recursos disponibles durante el presente año.

6) Se instruye a la Administración para que comunique a las respectivas entidades autorizadas los alcances del presente acuerdo.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°5:

Considerando:

Primero: Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0454-2025, del 22 de mayo de 2025, la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva, el oficio OPTIMUS-OF-0019-2025 de la Dirección del Proyecto "*Optimización de procesos y*

1 *tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI* (OPTIMUS), referido a la
2 solicitud de autorización para ampliar hasta el 31 de enero de 2026, los contratos de las
3 plazas creadas en la modalidad de servicios especiales, destacadas en la Fase I “FOSUVI”
4 y en la Fase III “Recursos Humanos y Proveeduría” de dicho Proyecto.

5
6 **Segundo:** Que en el citado oficio, la Dirección del Proyecto OPTIMUS se refiere a la
7 conveniencia de autorizar la ampliación de los plazos de permanencia de las plazas,
8 señalando, en lo conducente, que las fases de Recursos Humanos y Proveeduría se
9 encuentran en implementación, para lo cual es esencial contar con el apoyo de los usuarios
10 clave asignados por cada una de las áreas involucradas en el cambio de plataforma.
11 Además, hace ver que con respecto a esta solicitud, se cuenta con el estudio y el dictamen
12 favorable de la Dirección Administrativa, emitido por medio del oficio BANHVI-DAD-OF-094-
13 2025, del 06 de mayo de 2025, en el cual se confirma la necesidad de que el recurso
14 humano asignado a la implementación de las referidas etapas se mantenga en el Proyecto
15 hasta alcanzar su estabilidad, según el detalle de plazas, funcionarios y plazos propuestos.

16
17 **Tercero:** Que esta Junta Directiva estima pertinente actuar de la forma que recomienda la
18 Administración, con el propósito de gestionar que el Proyecto OPTIMUS sea desarrollado
19 e implementado a cabalidad.

20
21 **Por tanto, se acuerda:**

22 Autorizar la ampliación, en los mismos términos y condiciones que se detallan en los oficios
23 OPTIMUS-OF-0019-2025 de la Dirección del Proyecto OPTIMUS y BANHVI-DAD-OF-094-
24 2025 de la Dirección Administrativa, al plazo de permanencia de las plazas creadas en la
25 modalidad de servicios especiales, requeridas para la implementación de las Fases I
26 “FOSUVI” y III “Recursos Humanos y Proveeduría” del Proyecto OPTIMUS.

27 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

28 *****

29
30 **ACUERDO N°6:**

31 Instruir a la Dirección FOSUVI para que, en coordinación con la entidad autorizada, revise
32 y atienda lo indicado en el oficio del 17 de mayo de 2025, por medio del cual, en resumen,
33 la señora Wakela García Salazar solicita revisar e investigar la negativa de la entidad
34 autorizada (Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá) a formalizar su bono

de vivienda, por cuanto a pesar de que convive con una persona que no es de origen indígena, ella y sus hijos mantienen la línea del clan indígena cabécar. Además, cuestiona el rol de la Asociación de Desarrollo Indígena Chirripó y solicita capacitación sobre la normativa y los derechos de los postulantes al bono, así como con respecto a las empresas que están acreditadas para el proceso de tratamiento de la madera.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°7:

Instruir a la Dirección FOSUVI para que, en coordinación con la entidad autorizada, valore y tome las acciones que jurídicamente sean pertinentes con respecto a lo indicado en el oficio APVISO-535-2025, del 19 de mayo de 2025, por medio del cual, la Licda. Karla Alfaro Solano, jefa a.i. del Área Productos de Vivienda Social, y el MBA. Marlon Alberto Valverde Castro, Director de la Dirección General Banca Social del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, solicitan a esta Junta Directiva, en resumen, que se valore la posibilidad de autorizar un segundo bono de vivienda para una pareja de adultos mayores, quienes perdieron su casa por situaciones adversas y, además, sus ingresos económicos en ocasiones no son suficientes para subsistir.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°8:

Dar por conocido el oficio BANHVI-UNT-007-2025, del 21 de mayo de 2025, por medio del cual, la señora Cynthia Porras Mora, presidente de la Seccional del Sindicato UNT-BANHVI, notifica a esta Junta Directiva, en resumen, sobre el incumplimiento del plazo legal, por parte de la Gerencia General, de remitirle a esa organización la información solicitada sobre el estado del proceso de evaluación del desempeño 2024 y, por consiguiente, requiere que se le brinde información clara y completa sobre el porcentaje de funcionarios evaluados.

Sobre el particular, se instruye a la Gerencia General para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles, remita al Sindicato UNT-BANHVI la información correspondiente.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°9:

Dar por conocido el oficio BANHVI-UNT-08-2025, del 21 de mayo de 2025, por medio del cual, la señora Cynthia Porras Mora, presidente de la Seccional del Sindicato UNT-BANHVI, notifica a esta Junta Directiva, en resumen, sobre el incumplimiento del plazo legal, por parte de la Gerencia General, para atender el reclamo administrativo presentado el pasado 20 de marzo, con respecto al pago de las diferencias por concepto de anualidades entre abril de 2023 y agosto de 2024.

Sobre el particular, se instruye a la Dirección Administrativa para que, en la sesión ordinaria del próximo lunes 2 de junio, informe a esta Junta Directiva sobre el estado de avance de dicho trámite.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°10:

Instruir a la Subgerencia de Operaciones para que a la investigación requerida en el acuerdo N° 1 de la sesión 29-2025, del 19 de mayo de 2025, integre lo indicado en el oficio del 20 de mayo de 2025, por medio del cual, en resumen, el señor Antonio de Jesús Iglesias Pérez, representante de la empresa constructora AJIP Ingeniería Limitada, se refiere a la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Alto Chirripó (en la cual se solicita la anulación de 119 casos de bono pendientes de aprobación y tramitados con esa empresa), y al respecto remite un grupo de notas firmadas por las familias beneficiarias y en las que se explica la situación que se presentó en torno a la referida solicitud de anulación.

Acuerdo por Mayoría.-

ACUERDO N°11:

Dar por conocido el oficio de fecha 21 de mayo de 2025, por medio del cual, el señor Gustavo Flores Oviedo comunica a esta Junta Directiva su renuncia irrevocable al cargo de Auditor Interno del BANHVI, la cual será efectiva a partir del 16 de junio de 2025, luego de aplicar los días correspondientes al preaviso legal, así como los cuatro días de asueto (de forma acumulada) que se le deben conceder según el artículo 28 del Código de Trabajo.

-
- 1 Se le agradecen al señor Flores Oviedo los valiosos servicios prestados a esta institución y
2 se le solicita al Comité de Auditoría que inicie el respectivo procedimiento de contratación.

3 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

4 *****

5